

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE INGRESOS
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN UNA EMPRESA HOTELERA**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

LUIS FERNANDO TAGUAL SURUY

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, AGOSTO DE 2014

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística:	Licda. Susana Margarita de León Méndez
Contabilidad:	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
Auditoría:	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario:	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Examinador:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 4042
MASTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Guatemala,
19 de febrero de 2014

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

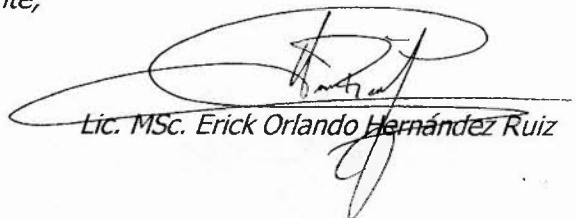
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DIC.AUD.263-2013, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar al señor Luis Fernando Tagual Suruy, carné 200315799 en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN UNA EMPRESA HOTELERA", me permito informarle que, de conformidad con la revisión efectuada, el trabajo indicado llena los requisitos que el reglamento establece.

El trabajo referido constituye un valioso aporte para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión del suscrito, el trabajo presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por el señor Tagual Suruy, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Atentamente,



Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 11-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de julio de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 161-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 6 de mayo de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN UNA EMPRESA HOTELERA", que para su graduación profesional presentó el estudiante LUIS FERNANDO TAGUAL SURUY, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECaida MORALES
DECANO

Smp.




Ingrid
PREVISADO

DEDICATORIA

- A DIOS:** Creador del Universo, fuente de vida y sabiduría, a él sea el honor y la gloria por siempre.
- A MIS PADRES:** Teodoro Tagual Chay y Blanca Estela Suruy, por su amor, confianza, paciencia, apoyo moral y económico que me brindaron incondicionalmente. Que Dios los bendiga.
- A MI ABUELA:** Fidelia, por sus sabios consejos y sus oraciones. Que Dios la bendiga.
- A MIS HERMANOS:** Carlos Enrique, Edwin Vinicio, Wilson de Jesús, Ángela Carolina, con amor fraternal.
- A MIS AMIGOS:** Con especial afecto por el aprecio y amistad que me brindan.
- A MI UNIVERSIDAD:** Mi querida tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien amo y respeto.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA HOTELERA	
1.1 Empresa	1
1.1.1 Empresa hotelera	1
1.2 Contrato de hospedaje	2
1.3 Sistemas de ventas de las empresas hoteleras	2
1.3.1 Sistema de menudeo	2
1.3.2 Sistema de mayoreo	3
1.3.3 Sistema directo	3
1.4 Estructura administrativa	3
1.5 Formas de organización mercantil que pueden adoptar las empresas hoteleras	5
1.5.1 Sociedad colectiva	5
1.5.2 Sociedad en comandita simple	5
1.5.3 Sociedad de responsabilidad limitada	5
1.5.4 Sociedad anónima	6
1.5.5 Sociedad en comandita por acciones	6
1.6 Marco jurídico aplicable a las empresas hoteleras	6
1.6.1 Constitución Política de la República de Guatemala	6
1.6.2 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas	6
1.6.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas	7
1.6.4 Ley de Actualización Tributaria, Libro I Impuesto Sobre la Renta (ISR) y sus reformas	8
1.6.5 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO)	10
1.6.6 Código Tributario y sus reformas	11
1.6.7 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y sus reformas	11

1.6.8	Reglamento para Establecimientos de Hospedaje	11
-------	---	----

CAPÍTULO II
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
DE LAS EMPRESAS HOTELERAS

2.1	Ingresos	13
2.1.1	Ingresos de actividades ordinarias	13
2.2	Marco de referencia para la preparación y presentación de información financiera	14
2.2.1	Norma Internacional de Información Financiera (NIIF)	14
2.3	Clasificación de los ingresos de actividades ordinarias de las empresas hoteleras	15
2.4	Principios generales para la medición de los ingresos de actividades ordinarias	16
2.4.1	Valor razonable	17
2.5	Principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	19
2.5.1	Método de acumulación (devengado)	19
2.5.2	Método de lo percibido	20
2.6	Identificación de las transacciones a contabilizar	20
2.6.1	Venta de bienes	20
2.6.2	Prestación de servicios	21
2.7	Cuentas relacionadas a los ingresos de actividades ordinarias	23
2.7.1	Cuentas por cobrar (clientes)	24
2.7.2	Caja y bancos	25
2.7.3	Depósitos por reservaciones	26
2.7.4	Devoluciones y rebajas sobre ventas	26
2.7.5	Impuesto al Valor Agregado (IVA) Débito	27
2.7.6	Impuesto de Hospedaje (IH) Débito	27
2.7.7	Regalías por el uso de marcas	27
2.7.8	Estimación para cuentas incobrables	27

2.7.9	Comisiones sobre ventas	28
2.8	Divulgaciones obligatorias	28
2.8.1	Divulgaciones obligatorias del rubro de ingresos de actividades ordinarias	29

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA DE UN SOLO ESTADO FINANCIERO O DE UN ELEMENTO, CUENTA O PARTIDA ESPECÍFICA DE UN ESTADO FINANCIERO

3.1	Auditoría externa	31
3.2	Norma Internacional de Auditoría (NIA) 805, Consideraciones Especiales – Auditoría de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero	31
3.3	Principios generales que gobiernan una auditoría externa	32
3.4	Normas profesionales de observancia general en la conducción de una auditoría externa	34
3.4.1	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	34
3.4.2	Normas de Ética	35
3.4.3	Norma Internacional de Control de Calidad (NICC)	36
3.5	Proceso de la auditoría externa	37
3.5.1	Actividades previas a la planificación de la auditoría	37
3.5.2	Planificación de la auditoría	40
3.5.3	Ejecución de la auditoría	42
3.5.4	Finalización de la auditoría	51

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN UNA EMPRESA HOTELERA (CASO PRÁCTICO)

4.1	Generalidades del trabajo de auditoría	57
4.2	Índice de papeles de trabajo de auditoría	60

4.3	Actividades previas a la planificación de la auditoría	63
4.3.1	Carta solicitud de servicios profesionales	63
4.3.2	Propuesta de servicios profesionales	64
4.3.3	Carta compromiso de auditoría	68
4.3.4	Cuestionario de evaluación de la aceptación y/o continuación del trabajo de auditoría	69
4.4	Planificación de la auditoría	75
4.4.1	Estrategia general de auditoría	75
4.4.2	Plan de auditoría	78
4.4.3	Flujograma del proceso de ventas	84
4.4.4	Cuestionario de control interno	89
4.4.5	Deficiencias y recomendaciones de control interno	91
4.4.6	Programa de auditoría	92
4.5	Ejecución de la auditoría	97
4.5.1	Centralizadora de ingresos de actividades ordinarias y cuentas relacionadas	97
4.5.2	Sumaria de ingresos de actividades ordinarias	98
4.5.3	Movimiento de los ingresos de actividades ordinarias por período mensual y línea de ingresos	99
4.5.4	Análisis de variaciones y tendencias de ingresos año 2013 y 2012 por período mensual	100
4.5.5	Análisis de variaciones y tendencias de ingresos año 2013 y 2012 por línea de ingreso	101
4.5.6	Revisión de pólizas contables con afectación de ingresos de actividades ordinarias	102
4.5.7	Corte de formas	103
4.5.8	Revisión de notas de crédito	104
4.5.9	Analítica del cálculo de comisiones sobre ventas	105
4.5.10	Revisión de conciliaciones bancarias	106
4.5.11	Prueba de confirmaciones de saldos bancarios	107

4.5.12	Solicitud de confirmación de saldo bancario a Banco Nápoles, S.A.	108
4.5.13	Solicitud de confirmación de saldo bancario a Banco Milán, S.A.	109
4.5.14	Confirmación de saldo bancario de Banco Nápoles, S.A.	110
4.5.15	Confirmación de saldo bancario de Banco Milán, S.A.	111
4.5.16	Inspección física de documentos de cuentas por cobrar	112
4.5.17	Prueba de confirmaciones de cuentas por cobrar	113
4.5.18	Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes Mundo Nuevo, S.A.	114
4.5.19	Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Tour & Travel, S.A.	115
4.5.20	Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes y Turismo, S.A.	116
4.5.21	Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes y Más, S.A.	117
4.5.22	Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Turismo Extremo, S.A.	118
4.5.23	Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes Mundo Nuevo, S.A.	119
4.5.24	Confirmación de cuentas por cobrar de Tour & Travel, S.A.	120
4.5.25	Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes y Turismo, S.A.	121
4.5.26	Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes y Más, S.A.	122
4.5.27	Confirmación de cuentas por cobrar de Turismo Extremo, S.A.	123
4.5.28	Analítica del cálculo de la estimación para cuentas incobrables	124
4.5.29	Inspección física de documentos de los depósitos por reservaciones	125
4.5.30	Analítica del Impuesto al Valor Agregado -IVA-	126
4.5.31	Analítica del Impuesto de Hospedaje -IH-	127
4.5.32	Analítica de regalías pagadas a la Entidad Starguest International	128
4.5.33	Revisión de facturas	129
4.5.34	Ajustes y reclasificaciones	130

4.5.35	Cédula de marcas de auditoría	131
4.6	Finalización de la auditoría	132
4.6.1	Carta de salvaguarda	132
4.6.2	Informe de auditor independiente	135
4.6.3	Rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado	137
4.6.4.	Notas del rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado	138
4.6.5	Informe de control interno	140
	CONCLUSIONES	146
	RECOMENDACIONES	148
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	150

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

No.	Figuras	Página
1	Sistema de mayoreo	3
2	Organigrama funcional de un hotel 5 estrellas	4
Tablas		
1	Tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas	10
Anexos		
1	Estado de situación financiera	152
2	Estado del resultado integral	153

INTRODUCCIÓN

La auditoría de un estado financiero único, cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero, es uno de los servicios profesionales de aseguramiento de información financiera que puede prestar un auditor independiente, del cual es necesario conocer los aspectos más importantes que gobiernan una auditoría de esta naturaleza, aplicada a una empresa que brinda servicios de hospedaje y demás servicios relacionados con la hotelería y el turismo.

Al ser una auditoría conducida por un auditor independiente, la misma es regida por los principios y lineamientos que establecen las normas profesionales que gobiernan una auditoría externa de un conjunto completo de estados financieros de propósito general. Las normas profesionales que gobiernan una auditoría externa están integradas por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Código de Ética para Contadores Profesionales y la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC).

El propósito de las normas profesionales, es lograr que el auditor independiente al conducir una auditoría externa considere y cumpla con los aspectos necesarios para practicar una auditoría para poder cumplir con los objetivos de la misma, el cual es formarse y emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera objeto de examen. Dichas normas profesionales dictan los lineamientos básicos necesarios que el auditor debe cumplir al momento de prestar sus servicios de aseguramiento de información financiera.

Al respecto, la presente investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos, de la siguiente manera:

En el capítulo I, se exponen los aspectos más relevantes de la unidad de análisis, siendo para el presente caso, una empresa hotelera, de la cual se debe conocer su actividad económica principal, sus sistemas de ventas a través de los cuales

logran realizar el giro habitual del negocio hotelero, la estructura administrativa, las formas de organización mercantil disponibles en Guatemala que pueden adoptar los propietarios del patrimonio de las empresas y las normas, leyes y reglamentos que regulan el negocio hotelero.

En el capítulo II, se detallan los principios y lineamientos aplicables para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación aplicable para los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la realización del giro habitual del negocio de las empresas, la identificación de las transacciones a contabilizar con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el capítulo III, se describen los principios que gobiernan una auditoría externa, las normas profesionales aplicables, las fases de una auditoría externa, los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría para obtener evidencia de auditoría respecto de la información financiera evaluada y el informe de auditoría, el dictamen del auditor y el informe de control interno.

El capítulo IV, contiene el caso práctico con el cual se demuestra el cumplimiento del proceso que debe seguirse al realizar una auditoría externa, para el presente caso el rubro de ingresos de actividades ordinarias en una empresa hotelera, con énfasis en la documentación y papeles de trabajo que deben adjuntarse para dejar evidencia del trabajo realizado desde la fase de las actividades previas a la planificación, la planificación del trabajo, la ejecución de la auditoría y el informe de auditoría que incluye el dictamen del auditor y el informe de control interno que contiene las deficiencias del sistema de control interno y de las recomendaciones para el mejoramiento del mismo.

Finalmente, se describen las conclusiones que se alcanzó, y las recomendaciones derivadas de la presente investigación, así como las referencias bibliográficas que permiten fundamentar lo plasmado en el presente documento.

CAPÍTULO I

EMPRESA HOTELERA

1.1 Empresa

Es la unidad económico-social, que se organiza con fines de lucro, se integra por elementos humanos, materiales y técnicos que se coordinan para obtener una producción útil, para satisfacer las necesidades de la sociedad. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo, recursos materiales y capacidad empresarial.

1.1.1 Empresa hotelera

Es la organización mercantil individual o jurídica que proporciona alojamiento u hospedaje, junto o no con otros servicios auxiliares a turistas, viajeros o cualquier otra persona que satisfaga el precio estipulado por los servicios enumerados.

El Acuerdo Gubernativo número mil ciento cuarenta y cuatro guión ochenta y tres (1144-83), Reglamento para Establecimientos de Hospedaje, define a las empresas hoteleras así:

“Todos los establecimientos de hospedaje, entendiéndose como tales, los que presten al público servicios de alojamiento y otros servicios afines mediante pago”.
(10:1)

Las empresas hoteleras constituyen una industria especializada, no venden bienes tangibles sino actitudes, beneficios y satisfacciones, por cuanto una actitud negativa, prepotente o negligente del personal de servicio al cliente (huéspedes o usuarios) de los departamentos de recepción, en los restaurantes (cocineros, meseros y cajeros), bares y en cualesquier otros centros de consumo, quedarán marcados para siempre en la mente de los clientes y de ello dependerá si este vuelve o no, y si nos recomienda o no, para ser visitados por otros huéspedes o usuarios.

El impacto de esas actitudes que reciben los clientes es de tal magnitud que el producto ofrecido por los hoteles se ve seriamente afectado, por ejemplo en el área de alojamiento, una habitación que no ha sido vendida es una pérdida de ingresos irrecuperable, ya que por su naturaleza, los servicios hoteleros nunca se prestan fuera de las instalaciones del establecimiento.

1.2 Contrato de hospedaje

Las empresas hoteleras deben formalizar la prestación del servicio de hospedaje mediante la emisión del contrato de hospedaje, para el efecto el artículo ochocientos sesenta y seis (866) del Código de Comercio de Guatemala, decreto dos guión setenta (2-70), define al Contrato de Hospedaje de la siguiente manera:

“Por el contrato de hospedaje, una persona se obliga a dar albergue a otra mediante la retribución convenida, comprendiéndose o no la alimentación”. (2:176)

1.3 Sistemas de ventas de las empresas hoteleras

Los sistemas de ventas son los caminos o conductos que los hoteles deciden utilizar, para ofertar ampliamente el uso, goce y disfrute de los servicios hoteleros que presta a huéspedes y usuarios.

Entre los sistemas de ventas que utilizan los hoteles se encuentran los siguientes:

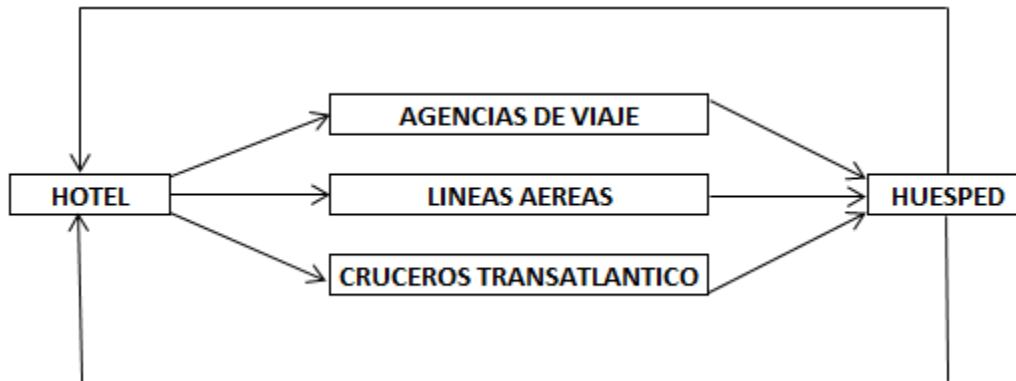
1.3.1 Sistema de menudeo

Este sistema se caracteriza porque el establecimiento hotelero, hace uso de agencias de viajes minoristas que publicitan paquetes vacacionales y con los cuales previamente ha pactado una tarifa preferencial que depende básicamente de la cantidad de huéspedes y usuarios, a menudo son del mismo país donde se ubican las instalaciones del hotel.

1.3.2 Sistema de mayoreo

Caracterizado por captar huéspedes y usuarios a gran escala, los hoteles hacen uso de agencias de viajes u operadores turísticos internacionales, líneas aéreas, cruceros transatlánticos y otros, quienes gozan también de una tarifa preferencial y son las encargadas de hacer efectivo el pago al hotel por los servicios prestados a los huéspedes remitidos por aquellas, quienes con anticipación han cobrado a menudo una tarifa más alta.

Figura 1
Sistema de Mayoreo



Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

1.3.3 Sistema directo

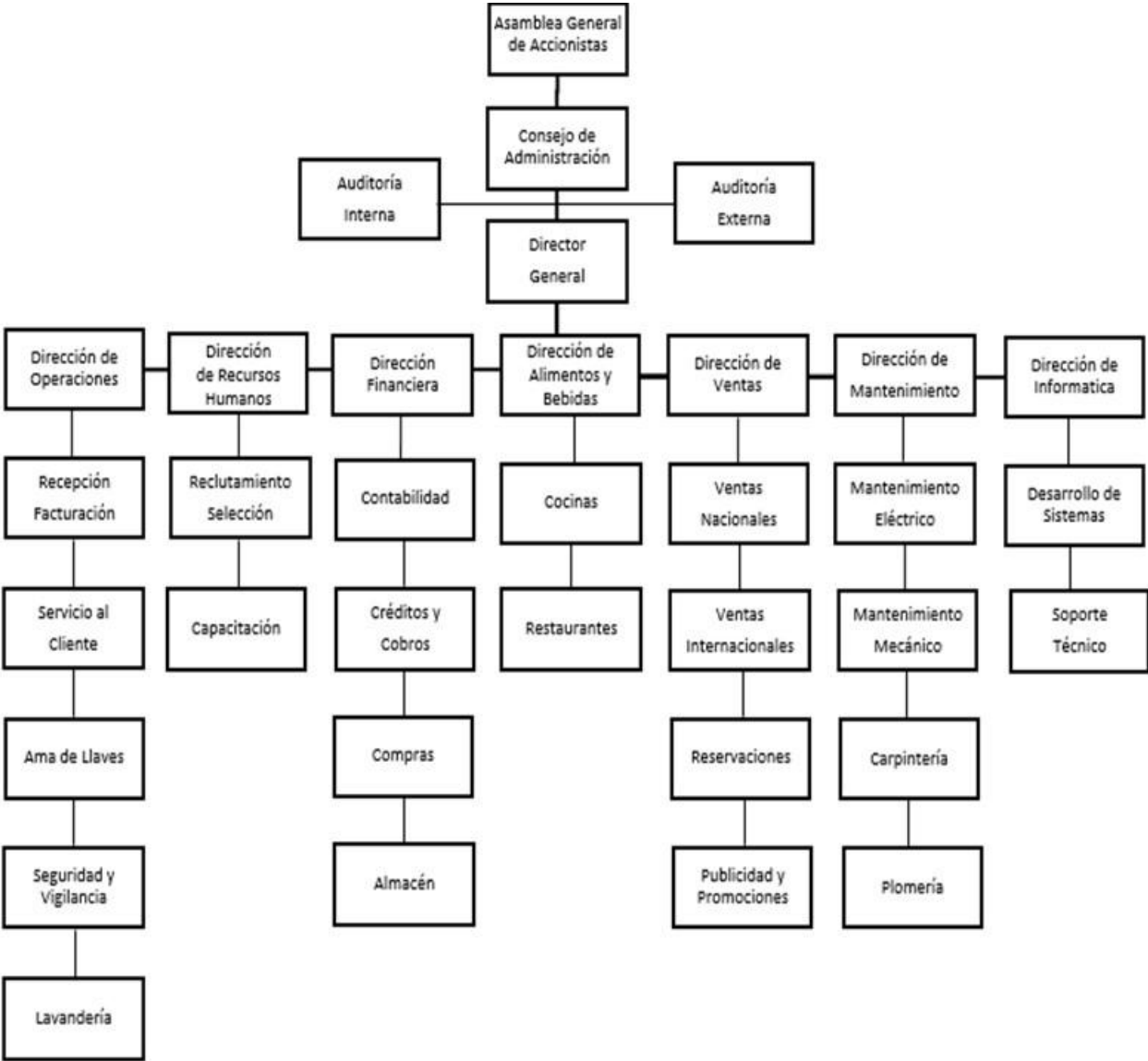
Distinguido por el hecho que el recinto hotelero cuenta dentro de sus instalaciones con oficinas de ventas propias, dentro de este sistema se puede incluir también una plataforma electrónica en internet para captar huéspedes y usuarios, evitando la intermediación de agencias de viajes y otros.

1.4 Estructura administrativa

La administración de un hotel cinco estrellas, está delegada a un Gerente o Director General, con tantos subdirectores, gerentes o jefes como pueda exigir la magnitud de la organización.

Mediante el estudio gráfico de la organización funcional de un hotel, se tendrá un conocimiento claro de las responsabilidades de los distintos gerentes de departamentos y las obligaciones que tienen confiadas.

Figura 2
Organigrama Funcional de un Hotel 5 Estrellas



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la empresa unidad de análisis.

1.5 Formas de organización mercantil que pueden adoptar las empresas hoteleras

Las empresas hoteleras pueden organizarse de acuerdo con su capital, como personas individuales o jurídicas colectivas. Las empresas individuales constituyen la forma más sencilla de establecer un negocio y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar, pertenecen a una sola persona quien responde ilimitadamente frente a terceros con todos sus bienes. Las personas jurídicas colectivas, según lo establece el artículo número diez (10) del Código de Comercio de Guatemala, decreto dos guión setenta (2-70) del Congreso de la República de Guatemala, define que pueden organizarse como sociedades mercantiles y adoptar cualesquiera de las siguientes formas:

1.5.1 Sociedad colectiva

“Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales”. (2:15)

1.5.2 Sociedad en comandita simple

“Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de sus aportaciones”. (2:16)

1.5.3 Sociedad de responsabilidad limitada

“Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social”. (2:18)

1.5.4 Sociedad anónima

“Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito”. (2:19)

1.5.5 Sociedad en comandita por acciones

“Sociedad en comandita por acciones es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima”. (2:46)

1.6 Marco jurídico aplicable a las empresas hoteleras

El marco jurídico aplicable a las empresas hoteleras ubicadas en Guatemala, lo componen la Constitución Política de la República de Guatemala, como ley suprema y las demás normas ordinarias y reglamentarias que para el efecto de control, fiscal, laboral y otros, decreta el Congreso de la República de Guatemala.

1.6.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, regula el principio de legalidad en materia tributaria, con el objeto de evitar arbitrariedades y abusos de poder y norma adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes con una ley ordinaria específica como es el Código Tributario, que da vida a la relación jurídica que origina los tributos establecidos por el Estado.

1.6.2 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas

Contenido en el decreto número dos guión setenta (2-70), el Código de Comercio de Guatemala regula lo relacionado a los aspectos mercantiles, dando a conocer los lineamientos y procedimientos que son necesarios para la constitución, disolución, liquidación, fusión y transformación de las sociedades mercantiles; y establece la forma en que se deben realizar los registros y el uso de los libros

contables. Además, norma las operaciones mercantiles de las empresas hoteleras a través de reconocer los contratos de hospedaje como contratos mercantiles.

1.6.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas

El decreto veintisiete guión noventa y dos (27-92), Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas, establece que dicho impuesto se genera, por: 1) La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos. 2) La prestación de servicios en el territorio nacional. 3) Las importaciones. 4) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. 5) Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago. 6) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la autoprestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa. 7) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. 8) La venta o permuta de bienes inmuebles. 9) La donación entres vivos de bienes muebles e inmuebles y 10) La aportación de bienes inmuebles a sociedades.

Las empresas hoteleras en Guatemala, están afectas al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al realizar actividades de compra de productos alimenticios destinados a ser transformados en sus cocinas para la alimentación de sus huéspedes o usuarios y la prestación de servicios de hospedaje. La tarifa impositiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es del doce por ciento (12%), la cual es declarada mensualmente de la diferencia entre los débitos y créditos del impuesto.

1.6.4 Ley de Actualización Tributaria, Libro I Impuesto Sobre la Renta (ISR) y sus reformas

La Ley de Actualización Tributaria, decreto número diez guión dos mil doce (10-2012), contemplan en su Libro I, artículo uno (1), un Impuesto Sobre la Renta (ISR) que obtengan las persona individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en ese libro, sean estos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

La empresa hotelera, está afecta al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por dedicarse a actividades lucrativas como persona individual o jurídica nacional, domiciliada en el país y obtener ganancias de capital dentro del territorio nacional.

Para ello deberá afiliarse a cualquiera de los dos regímenes siguientes:

Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas

Regulado en el artículo dieciocho (18), que indica que todos los contribuyentes afiliados a este régimen deben valorar para efectos tributarios todos sus costos, gastos, ingresos, activos y pasivos de acuerdo al precio de adquisición o el costo de producción o como se dispone en otras partes del libro I de la ley.

Los contribuyentes inscritos en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles y deben sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.

El tipo impositivo para las rentas obtenidas en este régimen será del treinta y uno por ciento (31%) para el año dos mil trece (2013), veintiocho por ciento (28%) para el año dos mil catorce (2014) y veinticinco por ciento (25%) para el año dos mil quince (2015) en adelante.

La liquidación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) determinado será mediante pagos trimestrales, dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del trimestre que corresponda, excepto el cuarto trimestre que se pagará cuando se presente la declaración jurada anual de las rentas obtenidas durante el año anterior, la cual debe ser presentada dentro de los primeros tres meses del año calendario. Los pagos trimestrales se determinarán de conformidad con cualquiera de las siguientes fórmulas:

- Efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible.
- Sobre la base de una renta imponible estimada del ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo.

Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas

Establecido en el artículo cuarenta y tres (43), los contribuyentes inscritos en este régimen deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.

Los tipos impositivos aplicables a la renta imponible en este régimen serán los siguientes:

Tabla 1

Tipo Impositivo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Rango de renta imponible mensual	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q. 0.00 a Q. 30,000.00	Q -	5% sobre la renta imponible
Q. 30,000.00 en adelante	Q 1,500.00	7% sobre el excedente de Q. 30,000.00

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012.

La liquidación del impuesto en este régimen es mensual mediante declaración jurada mensual que se presentará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a aquel en que se emitió las facturas respectivas.

Retención definitiva por parte de agentes retenedores del Impuesto Sobre la Renta (ISR) es la segunda forma de pago, para lo cual los agentes retenedores retendrán el tipo impositivo sobre el valor efectivamente pagado o acreditado y emitirán al contribuyente la constancia de retención respectiva.

1.6.5 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO)

La Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO) decreto setenta y tres guión dos mil ocho (73-2008), es un impuesto a cargo de personas individuales o jurídicas, fideicomisos, contratos de participación, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, copropiedades, comunidades de bienes, patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial. Que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

Las empresas hoteleras están afectas al pago del Impuesto de Solidaridad (ISO) por las actividades mercantiles que realiza en el territorio nacional. El período impositivo del impuesto es trimestral sobre una base imponible de la que sea mayor entre, la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos, obtenidos durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) inmediato anterior.

1.6.6 Código Tributario y sus reformas

Las normas que estipula el Código Tributario decreto número seis guión noventa y uno (6-91) son de derecho público y rigen las relaciones jurídicas que se originan de los tributos establecidos por el Estado con excepción de las relaciones aduaneras y municipales las que se aplican en forma supletoria. El Código Tributario forma el marco legal para decretar tributos ordinarios y extraordinarios, reformarlos y suprimirlos, definir el hecho generador de la obligación tributaria, establecer el sujeto pasivo del tributo como contribuyente o responsable y la responsabilidad solidaria, la base imponible y la tarifa o tipo impositivo.

1.6.7 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y sus reformas

Decreto mil setecientos uno (1701) del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), contienen la normativa relacionada al fomento de la actividad hotelera. Además, establece a favor del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), un impuesto del diez por ciento (10%) sobre hospedaje que se cobrará sobre la tarifa excluida alimentación y otros servicios, en hoteles, moteles y campamentos, pensiones y demás centro de alojamiento.

1.6.8 Reglamento para Establecimientos de Hospedaje

El Acuerdo Gubernativo número mil ciento cuarenta y cuatro guión ochenta y tres (1144-83) de fecha veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983), clasifica a los hoteles en Guatemala y reglamenta aquellas situaciones

que por falta de normas legales pueden originar inconvenientes entre los establecimientos de hospedaje y sus huéspedes o usuarios, además trata de evitar interpretaciones que perjudiquen tal actividad económica.

CAPÍTULO II

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LAS EMPRESAS HOTELERAS

2.1 Ingresos

“Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio”. (8:21)

2.1.1 Ingresos de actividades ordinarias

“Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos regalías y alquileres”. (8:21)

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir, por parte de la entidad, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor agregado, no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias, en alusión a las empresas hoteleras, los ingresos por concepto del Impuesto de Hospedaje (10%) e Impuesto al Valor Agregado (12%), no constituyen ingresos de actividades ordinarias.

Todas las entidades obtienen sus ingresos de actividades ordinarias de las actividades que se relacionan con el intercambio de bienes y la prestación de servicios con clientes y la cobranza del ingreso en efectivo. Diferentes entidades podrán tener diversas fuentes de ingresos. Por ejemplo, los ingresos de una

empresa hotelera están representados por la prestación del servicio de hospedaje, venta de alimentos y bebidas y otros servicios auxiliares.

2.2 Marco de referencia para la preparación y presentación de información financiera

El marco de referencia para la preparación y presentación de información financiera en Guatemala, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ambas son de aplicación para las compañías públicas y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) para las compañías que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, todas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB- por sus siglas en inglés), dichas normas fueron adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (IGCPA) y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG).

2.2.1 Norma Internacional de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósitos de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.

2.2.1.1 Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, Ingresos de Actividades Ordinarias

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, establece los requerimientos de reconocimiento, medición,

presentación e información a revelar y debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Venta de bienes (incluye los producidos por la entidad como los adquiridos para su reventa).
- b. La prestación de servicios,
- c. Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- d. El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

2.3 Clasificación de los ingresos de actividades ordinarias de las empresas hoteleras

La amplia gama de clases de transacciones que representan los ingresos de actividades ordinarias de las empresas hoteleras, provienen de los distintos centros de consumo, ubicados dentro de su establecimiento, para ello las administraciones con el objeto de control y de medición del desempeño y rendimiento a menudo los clasifica según sea el bien o el servicio que prestan estos centros de consumo.

- a. Ingresos por la prestación del servicio de hospedaje
Representa por excelencia los ingresos de la actividad económica hotelera, cuyo objeto es la de brindar hospedaje.
- b. Ingresos por venta de alimentos
Integrado por la venta de alimentos tanto a huéspedes como usuarios.
- c. Ingresos por servicio de lavandería
Por el lavado de prendas de vestir de los huéspedes.

- d. Ingresos por venta de bebidas
Representa los consumos de bebidas nacionales e internacionales que sirven o preparan los distintos bares instalados en el establecimiento.
- e. Ingresos por servicio de teléfono, fax e internet
La utilización de las líneas telefónicas para hacer llamadas locales e internacionales y el uso de redes de internet.
- f. Ingresos por consumo de servibares
Representa el consumo de semillas preparadas, bebidas carbonatadas, golosinas y otros dentro de las habitaciones.
- g. Ingresos por servicio estacionamiento
La utilización de un espacio físico para el aparcamiento de vehículos terrestres.
- h. Ingresos por servicio de relajación
La utilización de sauna, jacuzzi y el servicio de masajes.
- i. Ingresos por servicio de cajillas de seguridad
Por la utilización de una cajilla de seguridad para el resguardo y custodia de bienes de mucho valor que traigan consigo los huéspedes.
- j. Ingresos por el arrendamiento de salones para reuniones o convenciones
El uso de salones para reuniones, convenciones o eventos sociales como matrimonios, conciertos musicales y otros.

2.4 Principios generales para la medición de los ingresos de actividades ordinarias

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir derivada de los mismos (efectivo y cuentas por cobrar).

2.4.1 Valor razonable

“Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua”. (8:23)

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción en una empresa hotelera se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el huésped o usuario del servicio. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Ejemplo: El Hotel California ha reservado por una noche una habitación sencilla para el señor Juan Pérez con una tarifa de Q 1,000.00 por noche más el 12% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 10% de Impuesto de Hospedaje, tarifa que no incluye alimentación únicamente hospedaje. El huésped realiza otros consumos siendo los siguientes: cena y desayuno a una tarifa de Q 100.00 cada tiempo de alimentación más el 12% de Impuesto al Valor Agregado (IVA). El huésped conviene pagar con su tarjeta de crédito los consumos por concepto de alimentos y bebidas y la parte de hospedaje será cancelado por la empresa Energías de Guatemala, S. A. empresa que tiene autorizado una línea de crédito con el Hotel.

La transacción anterior, genera el registro contable de la siguiente manera:

Partida No. XX del 10-Enero-2013	Debe	Haber
Activo		
Caja y Bancos		
Tarjetas de Crédito	Q 224.00	
Cuentas por Cobrar		
Cientes	Q 1,220.00	
Resultados		
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Habitaciones		Q 1,000.00
Alimentos y Bebidas		Q 200.00
Pasivo		
Impuestos		
Impuesto al Valor Agregado -IVA- Débito		Q 144.00
Impuesto de Hospedaje -IH- Débito		Q 100.00
Registro contable por hospedaje de una noche en habitación sencilla que será cancelado por el cliente Energías de Guatemala, S.A. y consumo de alimentos y bebidas canceladas en efectivo por el huésped.		
	Q 1,444.00	Q 1,444.00

De este ejemplo se puede distinguir los siguientes elementos:

- a. El valor razonable pactado entre el cliente y la empresa hotelera por el servicio de hospedaje es de Q 1,000.00.
- b. El valor razonable convenido entre el huésped y la empresa hotelera por concepto de alimentación es de Q 200.00.

Por lo anterior, Q 1,200.00 es el monto por el cual la empresa hotelera se pone de acuerdo con el huésped y el cliente (Energías de Guatemala, S.A.) a prestar y recibir el servicio de hospedaje y alimentación, indistintamente de su forma de pago, por lo que dichos ingresos se miden al valor razonable.

La forma de pago por el servicio prestado y recibido esta revestida por la contrapartida de caja y bancos por el monto de Q 200.00 que fueron pagados por el huésped con su tarjeta de crédito y Q 1,000.00 que serán cancelados por el cliente Energías de Guatemala, S. A.

La diferencia entre la totalidad del efectivo recibido y equivalentes al efectivo cuyo monto asciende a Q 1,444.00 y la contrapartida de los ingresos medido al valor razonable que es de Q 1,200.00, siendo la diferencia por un monto de Q 244.00, los cuales están integrados por los Impuesto al Valor Agregado (IVA) por Q 144.00 e Impuesto de Hospedaje por Q 100.00, que se registran como pasivos debido a que son ingresos recibidos por cuenta de terceros, que luego serán liquidados trasladando los recursos financieros a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) e Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) respectivamente.

2.5 Principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos cuándo es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Existen dos métodos para registrar los ingresos de actividades ordinarias, el primero es el método de acumulación (devengado) y el segundo método es el de lo percibido.

2.5.1 Método de acumulación (devengado)

Devengar significa reconocer y registrar en cuentas a determinada fecha eventos o transacciones contabilizables.

El criterio contable de devengado es uno de los principales Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Reconocer las operaciones bajo este criterio implica que la operación se debe registrar en el momento en que ocurre el

hecho económico que la genera, con independencia de si fue pagado o cobrado, o de su formalización mediante un contrato o cualquier otro documento.

En la aplicación del principio de devengado se registran los ingresos en el período contable al que se refiere, a pesar de que el documento de soporte tuviera fecha del siguiente ejercicio o que el desembolso pueda ser hecho todo o en parte en el ejercicio siguiente.

2.5.2 Método de lo percibido

Caracterizado por reconocer únicamente como ingresos de actividades ordinarias los que han sido efectivamente cobrados en efectivo y difiere el registro de los ingresos que están pendientes de cobro, hasta que no se haya realizado tal extremo.

2.6 Identificación de las transacciones a contabilizar

El criterio de reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se aplicará por separado para cada transacción cuando existan componentes identificables en una única transacción y a la inversa, se aplicará a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Para las empresas hoteleras se identifican dos tipos de transacciones provenientes de los ingresos de actividades ordinarias, siendo las siguientes:

2.6.1 Venta de bienes

Incluye tanto los producidos por las empresas para ser vendidos, como los adquiridos para su reventa, dentro de estas podemos citar los alimentos y las bebidas. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes (alimentos y bebidas) deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- ✓ La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- ✓ El importe de los ingresos por actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓ Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.6.2 Prestación de servicios

La prestación de servicios implica normalmente la ejecución por parte de las empresas, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato de hospedaje, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único período o a lo largo de varios períodos contables.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- ✓ Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ El grado de realización de la transacción, al final de período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Por ejemplo, los hoteles como prestadores de servicios son requeridos por el arrendamiento de salones para eventos sociales, este escenario está concebido en la realización del traspaso del mando presidencial de la República de Guatemala, evento que se realiza en el Centro de Convenciones del Hotel California, S.A., para lo cual el hotel arrenda los salones con todos sus servicios de sillas, mesas, tarimas, iluminación, sonido, climatización, seguridad y vigilancia y servirá un banquete para los que asistan a la ceremonia, por el arrendamiento de los salones se ha convenido el precio de Q 1,500,000.00 y por el banquete (alimentos y bebidas) el precio de Q 1,000,000.00, toda la transacción será pagada por la Secretaria General de la Presidencia, quien tiene habilitado una línea de crédito con el hotel. Dentro de los asistentes a la ceremonia se encuentran representantes diplomáticos de otros países acreditados en Guatemala, quienes se hospedarán en el hotel por 2 noches, el total de alojamiento asciende a Q 1,000.000.00.

El registro contable de la transacción queda de la siguiente forma:

Partida No. XX del 14-Enero-2013	Debe	Haber
Activo		
Cuentas por cobrar		
Cientes	Q 4,020,000.00	
Resultados		
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Habitaciones		Q 1,000,000.00
Salones		Q 1,500,000.00
Alimentos y bebidas		Q 1,000,000.00
Pasivo		
Impuestos		
Impuesto al Valor Agregado -IVA- Débito		Q 420,000.00
Impuesto de Hospedaje -IH- Débito		Q 100,000.00
Registro contable por renta de salones del Centro de Convenciones, alimentos y bebidas servidos durante el traspaso del mando presidencial de la República de Guatemala y hospedaje por 2 noches de representantes diplomáticos, que será cancelado por la Secretaria General de la Presidencia.		
	Q 4,020,000.00	Q 4,020,000.00

Una de las características básicas de la actividad económica de los hoteles es lo corto de su ciclo de operaciones, las operaciones son prácticamente diarias, no son operaciones a largo plazo, en el ejemplo que nos compete analizar, el arrendamiento de los salones es para un solo día, el banquete servido es para los asistentes a la ceremonia.

Del ejemplo anterior, se deduce lo siguiente, el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios por Q 2,500,000.00 y por la venta de bienes Q 1,000,000.00.

2.7 Cuentas relacionadas a los ingresos de actividades ordinarias

La actividad de los negocios es un flujo continuo de hechos y transacciones económicas que se enlazan entre sí, para formar ciclos, es impensable que un auditor pueda obtener satisfacción de auditoría únicamente revisando la cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero, sin verificar las cuentas relacionadas o accesorias de la principal.

Las cuentas relacionadas al rubro de ingresos de actividades ordinarias de una empresa hotelera surgen por la naturaleza de la afectación a la cuenta sujeta de revisión y se dividen en tres:

- a. Cuentas relacionadas que surgen como contrapartidas para dar cumplimiento al principio de partida doble.
- b. Cuentas relacionadas que surgen para afectar a la cuenta principal para evitar compensaciones de la cuenta.
- c. Cuentas relacionadas que surgen debido a que la cuenta principal sirve de base imponible para reconocer otras transacciones o eventos u obligaciones.

Las siguientes cuentas son ejemplos de cuentas relacionadas que se pueden revisar durante la auditoría externa del rubro de ingresos de actividades ordinarias en una empresa hotelera:

2.7.1 Cuentas por cobrar (clientes)

Representa a los equivalentes de efectivo o las promesas de pago de los clientes por concepto de la venta de bienes o la prestación de servicios que ya fueron suministrados, es decir son ventas al crédito.

Por ejemplo, una agencia de viajes (cliente) que tiene autorizado una línea de crédito con el hotel, hace una reservación de una noche de hospedaje por el cual acordó realizar el pago del mismo 30 días después de que el huésped haya hecho uso de la reservación, por un monto de Q 1,000.00, más impuestos, el registro contable de la operación quedaría de la siguiente manera:

Partida No. XX del 14-Febrero-2013	Debe	Haber
Activo		
Cuentas por cobrar		
Clientes	Q 1,220.00	
Resultados		
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Habitaciones		Q 1,000.00
Pasivo		
Impuestos		
Impuesto al Valor Agregado -IVA- Débito		Q 120.00
Impuesto de Hospedaje -IH- Débito		Q 100.00
Registro contable por una noche de hospedaje en habitación sencilla, que será cancelado por una agencia de viajes, cliente que tiene autorizado línea de crédito a 30 días plazo.	Q 1,220.00	Q 1,220.00

2.7.2 Caja y bancos

Representa el efectivo recibido de clientes o usuarios por concepto del pago de la venta de bienes o la prestación de servicios. Representa por excelencia la realización de los ingresos de actividades ordinarias.

Por ejemplo, un huésped pagó en efectivo un monto de Q 1,000.00, más impuestos por una noche de alojamiento el registro contable de la operación quedaría de la siguiente manera:

Partida No. XX del 15-Marzo-2013	Debe	Haber
Activo		
Caja y Bancos		
Efectivo	Q 1,220.00	
Resultados		
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Habitaciones		Q 1,000.00
Pasivo		
Impuestos		
Impuesto al Valor Agregado -IVA- Débito		Q 120.00
Impuesto de Hospedaje -IH- Débito		Q 100.00
Registro contable por una noche de hospedaje en habitación sencilla, cancelado por el huésped en efectivo.	Q 1,220.00	Q 1,220.00

2.7.3 Depósitos por reservaciones

Representa las obligaciones de la empresa hotelera por aquellas ventas de bienes o prestaciones de servicios que aún no se han realizado y que se realizarán en el futuro próximo.

Ni los pagos a cuenta, ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, forzosamente, el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha. Aplicado a la empresa hotelera los depósitos por reservaciones, que recibe la empresa no constituyen ingresos de actividades ordinarias media vez no se haya prestado el servicios de hospedaje.

Por ejemplo, un huésped realiza una reservación de una noche de hospedaje para el 14 de septiembre de 2013, por el cual acordó realizar un depósito por reservaciones para asegurar su estadía en el hotel por un monto de Q 1,000.00, según recibo de caja número 47462, del 21 de julio de 2013, el registro contable de la operación en esa fecha quedaría de la siguiente manera:

Partida No. XX del 21-Julio-2013	Debe	Haber
Activo		
Caja y Bancos		
Efectivo	Q 1,000.00	
Pasivo		
Depósitos por Reservaciones		Q 1,000.00
Registro contable por anticipo recibido de clientes según recibo de caja 47462 del 21 de julio de 2013, por una noche de hospedaje.	Q 1,000.00	Q 1,000.00

2.7.4 Devoluciones y rebajas sobre ventas

Representa el importe de ajustes a los precios de ventas de bienes o prestaciones de servicios que ya se reconocieron y que la empresa puede otorgar por diversas razones, por ejemplo, rebajas por pronto pago, rebajas por la venta de grandes cantidades, esta cuenta relacionada evita que la cuenta principal (ingresos de actividades ordinarias) sea sujeto de compensaciones debido a que la misma solo debe presentar acumulación de transacciones.

El monto de las devoluciones, rebajas y descuentos sobre ventas, se proceden a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente registrado. Por ejemplo, el registro de una transacción por descuento por pronto pago por un monto de Q 1,000.00, según nota de crédito número 34543 del 30 de abril de 2013.

El registro contable de la operación quedaría de la siguiente forma:

Partida No. XX del 30-Abril-2013	Debe	Haber
Resultados		
Devoluciones y rebajas sobre ventas	Q 1,000.00	
Activo		
Cuentas por cobrar		
Cientes		Q 1,000.00
Registro contable por descuento por pronto pago según nota de crédito 34543 de fecha 30 de abril de 2013.	Q 1,000.00	Q 1,000.00

2.7.5 Impuesto al Valor Agregado (IVA) Débito

Representa el valor de la obligación calculado con base a los ingresos de actividades ordinarias afectos al pago de dicho impuesto.

2.7.6 Impuesto de Hospedaje (IH) Débito

Representa el valor de la obligación calculado con base a los ingresos de actividades ordinarias provenientes de hospedaje afectos al pago de dicho impuesto.

2.7.7 Regalías por el uso de marcas

Representa el valor de la obligación calculado con base a los ingresos de actividades ordinarias afectos al pago de regalías por el uso de marcas.

2.7.8 Estimación para cuentas incobrables

Representa la estimación calculada con base a las cuentas por cobrar (clientes), cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la

cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente registrado.

Por ejemplo, cuando se ha agotado los procedimientos administrativos de cobro y los mismos han fallado sobre un monto el cual no podrá ser recuperado de una cuenta por cobrar por valor de Q 1,000.00, el registro contable quedaría de la siguiente forma:

Partida No. XX del 31-Diciembre-2013	Debe	Haber
Resultados		
Cuentas incobrables	Q 1,000.00	
Cuenta Regularizadora de Activo		
Estimación para cuentas incobrables		Q 1,000.00
Registro contable por el cálculo de la estimación para cuentas incobrables	Q 1,000.00	Q 1,000.00

2.7.9 Comisiones sobre ventas

Representa el valor de la obligación calculado con base a los ingresos de actividades ordinarias afectos al pago de comisiones sobre ventas al equipo de ventas por alcanzar las metas o por las razones que la entidad considere otorgarlo.

2.8 Divulgaciones obligatorias

Las divulgaciones obligatorias en el contexto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), equivalen al Principio de Contabilidad Generalmente Aceptable (PCGA) de revelación suficiente, y se definen como toda aquella información financiera que debe ser presentada en los estados financieros, y que por su naturaleza dicha información no es cuantificable sino cualitativo, por lo tanto, la información debe ser revelada en las notas de los estados financieros, esta información debe ser clara y comprensible para que el usuario de dichos estados pueda interpretarlos adecuadamente, en todos sus aspectos importantes.

En la preparación y presentación de su información financiera, todas las empresas como mínimo deberán revelar los siguientes aspectos:

- a. Nombre de la entidad.
- b. Período por el que se presenta la información financiera preparada.
- c. Breve descripción de la naturaleza de las actividades de la entidad.
- d. La forma de organización legal de la entidad.
- e. La moneda en la cual se expresa la información financiera preparada.
- f. Un resumen de las principales políticas contables.

2.8.1 Divulgaciones obligatorias del rubro de ingresos de actividades ordinarias

Además de las divulgaciones obligaciones aplicables para todo tipo de empresas, estas al momento de preparar y presentar su información financiera respecto a sus ingresos de actividades ordinarias deberán revelar lo siguiente:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.
- b. La cuantía de cada categoría significativa de ingresos por actividades ordinarias, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - i. Venta de bienes
 - ii. Prestación de servicios
 - iii. Intereses
 - iv. Regalías
 - v. Dividendos

- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambio de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA DE UN SOLO ESTADO FINANCIERO O DE UN ELEMENTO, CUENTA O PARTIDA ESPECÍFICA DE UN ESTADO FINANCIERO

3.1 Auditoría externa

La auditoría externa de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero representa el examen crítico, sistemático y detallado de la información financiera histórica de una entidad, con el objeto de que el auditor se forme y emita una opinión profesional respecto a si dicha información esta presentada razonablemente, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable adoptado por la entidad.

3.2 Norma Internacional de Auditoría (NIA) 805, Consideraciones Especiales- Auditorías de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero

El alcance de esta norma se refiere a las consideraciones especiales en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en la auditoría de estados financieros individuales y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero y revela que las normas de la serie 100 a la 700, se aplican a una auditoría de estados financieros y deben adaptarse de acuerdo con las circunstancias cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica.

Las consideraciones especiales que debe atender adecuadamente el auditor al realizar una auditoría de estados financieros individuales y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero, son:

- a. La aceptación del trabajo;
- b. La planificación y ejecución del trabajo; y
- c. La formación de una opinión y el informe sobre un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específico de un estado financiero.

3.3 Principios generales que gobiernan una auditoría externa

Los principios son las bases o pilares fundamentales sobre las que se sustenta la auditoría, que sin la existencia de las mismas no sería posible la existencia de la auditoría, entre los cuales se puede mencionar los siguientes

a. Objetivo de la auditoría externa

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en la información financiera. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si la información financiera ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

b. Evidencia de auditoría

“Es la información utilizada por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las cuales basa la opinión de auditoría, incluye los registros contables que sustentan los estados financieros, así como alguna otra información, la evidencia debe ser suficiente, medida relativa a la cantidad de evidencias y apropiada medida relacionada con la calidad, relevancia y confiabilidad de la evidencia”. (9:457)

c. Riesgo de auditoría

“Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen errores materiales. El riesgo de auditoría está en función del riesgo de error material y del riesgo de detección”. (9:99)

d. Riesgo de detección

“Es el riesgo de que los procedimientos desempeñados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, no detecte los errores que existan y que pudieran ser materiales, ya sea en lo individual o en el agregado con otros errores”. (9:99)

e. Juicio profesional

“La aplicación del entrenamiento, conocimiento y experiencias relevantes, dentro del contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones acerca del curso de acción del trabajo de auditoría, apropiado en las circunstancias”. (9:101)

f. Escepticismo profesional

“Se refiere a una actitud que incluye una mente inquisitiva y alerta a condiciones que pudieran indicar errores debido a fraude o equivocaciones humanas no intencionales y a una evaluación crítica de la evidencia de auditoría”. (9:102)

g. Seguridad razonable

“En el contexto de una auditoría de estados financieros, se refiere a un nivel de seguridad alto, pero no absoluto”. (9:102)

h. Riesgo de error material

“Se refiere al riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales antes de la auditoría”. (9:102)

i. Riesgo inherente

“Susceptibilidad de que una aseveración sobre una clase de transacción, saldo o revelación sea errónea y que pueda ser material en lo individual o en el agregado con otros errores y antes de la consideración de cualquier control relacionado”. (9:102)

j. Riesgo de control

“Es el riesgo de que un error pueda ocurrir en una aseveración sobre una clase de transacción, saldo o revelación y que pueda ser material en lo individual o en el agregado con otros errores y, no se prevenga, detecte o corrija oportunamente por el control interno de la entidad”. (9:102)

Independencia

Comprende:

- ✓ Independencia mental: el estado mental que permite proporcionar una opinión sin ser afectado por influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo a una persona actuar con integridad y ejercer objetividad y escepticismo profesional.

- ✓ Independencia en apariencia: cuando se evitan hechos y circunstancias que sean tan importantes que a juicio de un tercero, informado con conocimiento de toda la información relevante, incluyendo cualesquiera salvaguarda aplicable, pudiera concluir razonablemente que la integridad, objetividad o escepticismo profesional de una firma o de un miembro del equipo hubieran sido comprometidos.

3.4 Normas profesionales de observancia general en la conducción de una auditoría externa

El conjunto de normas profesionales, utilizadas o que son de observancia general en la conducción de una auditoría externa por parte de un auditor independiente, está integrado por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Código de Ética para Contadores Profesionales y la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC).

3.4.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son de aplicación en la auditoría de información financiera histórica, las cuales son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standard Board -IAASB- por sus siglas en inglés) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en inglés), con el propósito de

mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y los servicios relacionados.

En Guatemala, por resolución de fecha 18 de diciembre del año 2007, del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, se adoptan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), surtiendo efecto a partir de las auditorías que se practicaron para el ejercicio contable 2008 y períodos subsiguientes.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con lineamientos relativos, los cuales se pretenden sean aceptados internacionalmente, deben ser aplicados en la auditoría de los estados financieros con la adaptación necesaria de otra información y servicios relacionados. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) exigen de los contadores públicos y auditores alta calidad en su desempeño profesional.

3.4.2 Normas de Ética

3.4.2.1 Código de Ética para Contadores Profesionales

Una marca distintiva de la profesión contable es su aceptación de la responsabilidad de actuar a favor del interés público. Por lo tanto, la responsabilidad de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador individual. En su actuación a favor del interés público, un contador debe observar y cumplir con los requerimientos éticos que establece el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Comité de Ética de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en inglés).

El Código de Ética está dividido en tres partes. La parte A establece los principios fundamentales de ética profesional para los contadores profesionales y proporciona un marco conceptual para la aplicación de estos principios. El marco conceptual proporciona una guía sobre los principios éticos fundamentales. Se requiere que los contadores profesionales apliquen este marco conceptual para

identificar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales, evaluar su importancia y si estas amenazas no son claramente insignificantes aplicar salvaguardas para eliminarlas, o reducirlas a un nivel aceptable tal que el cumplimiento con los principios fundamentales no se vea comprometido.

Las partes B y C ilustran cómo debe ser aplicado el marco conceptual en situaciones específicas. Proporciona ejemplos de salvaguardas que podrían ser apropiadas para dirigir las amenazas hacia el cumplimiento de los principios fundamentales y también proporciona ejemplos de situaciones donde las salvaguardas para dirigir las amenazas no están disponibles y consecuentemente la actividad o relación que crea esta amenaza debe ser evitada.

3.4.2.2 Normas de Ética Profesional para los Graduados en Contaduría Pública y Auditoría

En Guatemala, las Normas de Ética Profesional para los Graduados en Contaduría Pública y Auditoría, se encuentran en vigor desde el 27 de junio de 1986, fecha en la que fueron aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

Dichas normas establecen, responsabilidades hacia la sociedad, hacia quien contrata los servicios y hacia la profesión.

3.4.3 Norma Internacional de Control de Calidad (NICC)

Esta Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) trata de las responsabilidades que tienen las firmas de auditoría en relación con su sistema de control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, así como de otros compromisos que proporcionan un grado de seguridad a los usuarios de la información financiera.

Un sistema de control de calidad se compone de políticas diseñadas para alcanzar el objetivo de la firma de auditoría y de los procedimientos necesarios para implementar y realizar un seguimiento del cumplimiento de dichas políticas. El objetivo de la firma de auditoría es el establecimiento y el mantenimiento de un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que:

- a. La firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y
- b. Los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

3.5 Proceso de la auditoría externa

El proceso para realizar una auditoría externa se compone de varias etapas, las que varían de acuerdo con el criterio o juicio del auditor, siendo las más comunes las que se detallan a continuación:

- a. Actividades previas a la planificación de la auditoría.
- b. Planificación de la auditoría.
- c. Ejecución de la auditoría.
- d. Etapa de finalización e informe de auditoría

3.5.1 Actividades previas a la planificación de la auditoría

Comprende todas aquellas actividades o evaluaciones previas a la planificación del trabajo de auditoría que realiza el auditor con el potencial cliente de auditoría, las cuales se detallan a continuación:

3.5.1.1 Aceptación y/o continuación del compromiso de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) número 210. Acuerdo de los términos del trabajo de auditoría, trata sobre las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del trabajo de auditoría con la dirección y cuando proceda con los encargados del gobierno de la entidad. Dentro de estas responsabilidades se incluyen.

- ✓ La determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría, y
- ✓ La confirmación de que existe una comprensión común por parte del auditor y de la dirección y cuando proceda de los responsables del gobierno de la entidad acerca de los términos del trabajo de auditoría.

a. Condiciones previas a la auditoría

“La utilización por parte de la administración de un marco de referencia información financiera aceptable en la elaboración de los estados financieros y el compromiso por parte de la administración y, en su caso, de los encargados del Gobierno Corporativo de las premisas sobre la que se realiza una auditoría”.
(9:130)

Para establecer si están presentes las condiciones previas para una auditoría el auditor debe:

- ✓ Determinar si el marco de información financiera que se ha utilizado para la preparación de la información financiera es aceptable.
- ✓ Obtener confirmación de la dirección de la entidad de que este reconoce y comprende su responsabilidad en relación con:
 - i. La preparación de la información financiera de conformidad con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

- ii. El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de la información financiera libre de errores materiales debidas a fraude o error.

- iii. La necesidad de proporcionar al auditor:
 - Acceso a toda la información de que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación y presentación de la información financiera, tal como registros, documentación y otro material.

 - Información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para fines de la auditoría.

 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencias de auditoría

b. Acuerdo de los términos del trabajo de auditoría

Los acuerdos de los términos del trabajo de auditoría deben ser acordados entre el auditor y la dirección o con los encargados del gobierno de la entidad según corresponda. Los términos del trabajo de auditoría acordados se harán constar por escrito mediante una carta compromiso de auditoría, misma que deberá incluir los siguientes aspectos:

- ✓ El objetivo y alcance de la auditoría de la información financiera.

- ✓ La responsabilidad del auditor.

- ✓ Las responsabilidades de la dirección.

- ✓ Identificación del marco de referencia de información financiera aplicable para la preparación de la información financiera.

- ✓ Referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que puede existir circunstancias en las que el contenido y estructura del informe difieran de lo esperado.

3.5.2 Planificación de la auditoría

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, Planeación de una auditoría de estados financieros, se refiere a la responsabilidad del auditor de planificar la auditoría, ello implica, establecer una estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La planificación involucra al socio del trabajo y a otros miembros claves del equipo para ganar de su experiencia y clara percepción y para enriquecer la efectividad y eficiencia del proceso de planificación.

3.5.2.1 Estrategia general de auditoría

“Establece el alcance, oportunidad y dirección de la auditoría como guía para el desarrollo de un plan de auditoría”. (9:29)

Los aspectos a considerar al momento de establecer la estrategia general de auditoría son las siguientes:

- ✓ Las características del compromiso de auditoría que definen su alcance por ejemplo, identificar el compromiso si se trata de una auditoría de estados financieros en su conjunto o auditoría de un estado financiero único, cuenta, elemento o partida específica de un estados financiero.
- ✓ Otro aspecto a considerar es el marco de información financiera aplicable con que ha sido preparado la información financiera.
- ✓ La importancia relativa o materialidad de auditoría.

- ✓ Determinar los objetivos del compromiso de auditoría en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas, por ejemplo identificar que al concluir con el compromiso se emitirá un informe de control interno y el informe de auditoría de la información financiera sujeta a examen.

- ✓ Determinar la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el compromiso de auditoría por ejemplo la asignación de miembros del equipo de auditoría o la intervención de expertos.

Una vez que se ha establecido la estrategia general de auditoría, puede desarrollarse un plan de auditoría para tratar los diversos asuntos identificados en la estrategia general de la misma, tomando en cuenta la necesidad de lograr los objetivos de auditoría mediante el uso eficiente de los recursos del auditor.

3.5.2.2 Plan de auditoría

“El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general de auditoría e incluye la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos que han de desempeñar los miembros del equipo de trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada para reducir el riesgo a un nivel aceptable bajo. La documentación del plan de auditoría también sirve como registro de la planificación y desempeño apropiado de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes del desempeño de procedimientos adicionales”. (9:95)

Los aspectos a considerar al momento de establecer el plan de auditoría son las siguientes:

- ✓ La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos planificados para la valoración de los riesgos, por ejemplo la necesidad de aplicar procedimientos analíticos.

- ✓ La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados relativos a las afirmaciones, por ejemplo la necesidad de aplicar procedimientos sustantivos de detalle o analíticos sustantivos o pruebas de controles.

El establecimiento de la estrategia general de auditoría y del plan detallado de la misma, no son necesariamente procesos independientes, están interrelacionados, ya que los cambios en una, pueden dar como resultados cambios correspondientes al otro.

3.5.3 Ejecución de la auditoría

La etapa de ejecución pone en práctica el plan de auditoría y significa ejecutar los procedimientos planificados o responder a los riesgos evaluados para obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, además para obtener satisfacción de auditoría sobre la cual se pueda basar el informe de auditoría.

3.5.3.1 Procedimientos para obtener evidencia de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 500, Evidencia de Auditoría, se refiere a lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad del auditor de diseñar y desempeñar procedimientos de auditoría para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para obtener conclusiones razonables en las cuales basar la opinión del auditor.

Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión.

La evidencia de auditoría para obtener conclusiones razonables en las cuales el auditor basa su opinión, se obtiene al desempeñar:

- ✓ Procedimientos de evaluación del riesgo.
- ✓ Procedimientos de auditoría que comprenden:
 - i. Pruebas de controles
 - ii. Procedimientos sustantivos, incluyendo prueba de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.

3.5.3.1.1 Procedimientos de evaluación del riesgo

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315, Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno, se refiere a la responsabilidad del auditor de identificar y evaluar los riesgos de error material en la información financiera, mediante el entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de la entidad.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315, las define como: “Procedimientos de auditoría desarrollados para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno, con objeto de identificar y evaluar los riesgos de error material debido a fraude o error, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable”. (9:40)

3.5.3.1.2 Prueba de controles

“Procedimientos de auditoría diseñados para evaluar la efectividad operativa de los controles para prevenir, detectar o corrección errores materiales a nivel de aseveración”. (9:41)

Son pruebas que se efectúan para determinar si los controles internos establecidos para mitigar el riesgo de errores e irregularidades, están operando con efectividad. Dentro de estas pruebas tenemos:

- ✓ Controles de autorización.

- ✓ Controles de procedimiento de transacciones.

- ✓ Controles de verificación.

- ✓ Controles de salvaguarda física.

3.5.3.1.3 Procedimientos sustantivos

“Procedimientos de auditoría diseñados para detectar errores materiales a nivel de aseveraciones” (9:40)

Los procedimientos sustantivos incluyen pruebas de detalle (de clases de transacciones, saldo de cuentas y revelaciones) y procedimientos analíticos sustantivos.

a. Pruebas de detalle

Son aplicadas cuando al auditor le interesa obtener satisfacción de auditoría en donde el control interno no es efectivo, y no puede satisfacerse de pruebas analíticas, por lo que debe aplicar este tipo de procedimiento sustantivo.

Dentro de las pruebas de auditoría más comunes que aplica el auditor se encuentran: La circularización de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, toma física de inventario, prueba global de depreciaciones, prueba global de prestaciones laborales, arqueo de caja y valores, entre otras.

b. Procedimientos analíticos sustantivos

“Significa evaluaciones de información financiera realizadas mediante relaciones plausibles (estimables) entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo”. (9:536)

Los procedimientos analíticos sustantivos son generalmente más adecuados en el caso de grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser previsibles en el tiempo. La aplicación de procedimientos analíticos sustantivos se basa en la expectativa de que existen relaciones entre los datos y de que éstas perduran en ausencia de condiciones conocidas que indiquen lo contrario.

Por ejemplo, la previsión de los ingresos totales por arrendamientos de un edificio dividido en apartamentos, tomando en consideración los precios de alquiler, el número de apartamentos y la tasa de ocupación, pueden proporcionar evidencia convincente y eliminar la necesidad de realizar más verificaciones mediante pruebas de detalle.

3.5.3.2 Técnicas de auditoría

Es un método o detalle de procedimiento, esencial en la práctica acertada de cualquier ciencia o arte. En auditoría, las técnicas son métodos asequibles para obtener material de evidencia, que necesariamente debe ser suficiente y apropiada.

Las técnicas de auditoría deben ser apropiadas para adaptarse a las diferentes circunstancias y deben ser sencillas y concisas, para evitar detalles inútiles y operaciones innecesarias.

Las técnicas de auditoría que utiliza el contador público y auditor, para poder obtener evidencia suficiente y apropiada son las siguientes:

a. Estudio general

Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias. Consiste en la apreciación que hace el auditor, aplicando su juicio profesional, experiencia y preparación a los datos, estados financieros y otros, pertenecientes a la empresa que va a examinar. Esta apreciación antecede a la aplicación de

cualquier otra técnica de auditoría. Este estudio puede ser: Formal, cuando se hace en base de estados financieros comparativos, o informal, cuando se hace por la sola lectura de dichos estados financieros, comúnmente conocido como conocimiento del negocio.

b. Análisis

Consiste en la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas que representen a la cuenta.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y pueden ser de dos clases:

- ✓ Análisis de saldos.

- ✓ Análisis de movimientos.

Por ejemplo, se puede realizar un análisis del movimiento de la cuenta de propiedad, planta y equipo entre el año 2013 y 2012, esta prueba pone en alerta al auditor para que pueda dirigir sus esfuerzos de auditoría a los movimientos de adiciones y bajas de activos fijos que afectaron a la compañía durante el período que está siendo objeto de revisión.

El auditor por lo tanto deberá planificar y realizar pruebas adicionales a nivel de aseveraciones a efecto de verificar que efectivamente los movimientos (adiciones y bajas) de activos fijos efectivamente ocurrieron.

Esta prueba no debería ser el único procedimiento a realizar, sino que es una prueba que pone de manifiesto al auditor que es necesario aplicar pruebas de detalle, para obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre los saldos de cuentas y elementos de los estados financieros.

El auditor entonces no revisará todo el saldo de las cuentas de activos fijos al final de período sino solo el saldo de los movimientos (adiciones y bajas).

c. Inspección

“La inspección implica examinar registros o documentos, ya se internos o externos en papel en forma electrónica u otro medio o un examen físico de un activo. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de diversos grados de confiabilidad, dependiendo de su naturaleza y fuente, y en el caso de documentos internos, de la efectividad de los controles sobre su producción”.
(9:462)

Este tipo de procedimientos puede ser un procedimiento complementario para una prueba de análisis de movimientos, ya que conocemos los cambios podemos ahora enfocarnos a inspeccionar los documentos que amparan dichos movimientos.

Por ejemplo, en la cuenta de propiedad, planta y equipo, podemos revisar las facturas por adiciones de activos fijos de la entidad durante el período de revisión y la documentación que ampara las bajas de bienes tangibles.

Aspectos que se deben tomar en cuenta durante una inspección, incluye:

- ✓ Los documentos a inspeccionar se encuentran debidamente autorizados por la administración tributaria.
- ✓ Existe la debida autorización para las adiciones y bajas de activos fijos.
- ✓ Si probamos las bajas de activos fijos debemos revisar que el valor de baja sea el mismo que el valor original con que se hizo el registro inicial.

- ✓ Se debe revisar que efectivamente al disponer de los activos fijos se debe rebajar las depreciaciones acumuladas.

d. Observación

“La observación consiste en mirar a otros desempeñando un proceso o procedimiento”. (9:462)

Por ejemplo, la observación del auditor del conteo del inventario por personal de la entidad o del desempeño de actividades de control.

e. Confirmación externa

“Una confirmación externa representa evidencia de auditoría obtenida por el auditor como una respuesta directa por escrito de un tercero (la parte confirmante) al auditor, en papel, o por medio electrónico u otro medio”. (9:462)

Se refiere a la obtención de una comunicación escrita de una entidad diferente de la examinada, respecto a algunas operaciones y/o aspectos de los estados financieros. Por ejemplo, podemos confirmar saldos bancarios, saldos de cuentas por cobrar, saldos de cuentas por pagar entre otros.

Las solicitudes de confirmación pueden ser positivas o negativas.

✓ Solicitud de confirmación positiva

Una solicitud de que la parte confirmante responda directamente al auditor indicando si la parte confirmante está de acuerdo o en desacuerdo con la información de la solicitud, o proporcionando la información solicitada.

✓ Solicitud de confirmación negativa

Una solicitud de que la parte confirmante responda directamente al auditor solo si la parte confirmante está en desacuerdo con la información que se da en la solicitud.

f. Recálculo

“El recálculo consiste en verificar la exactitud matemática de documentos o registros. El recálculo puede desempeñarse en forma manual o electrónica”. (9:463)

Esta técnica constituye un paso esencial de auditoría para garantizar la integridad y exactitud de los registros contables. Por ejemplo, podemos recalcular los impuestos sobre las ventas o sobre las rentas, desde los libros mayores o los libros de ventas o desde las facturas según sea el caso.

g. Reproceso

“El reproceso implica la ejecución independiente por el auditor de procedimientos o controles que originalmente se desempeñaron como parte del control interno de la entidad”. (9:463)

El reproceso puede estar combinado con una prueba de rastreo o recorrido de una transacción dentro del sistema de información financiera.

✓ Pruebas de rastreo o de recorrido

“Implica seguir el rastro de algunas transacciones por todo el sistema de información financiera”. (9:49)

Estas pruebas pueden hacerse de doble vía, al inicio o al final de la transacción, si se hace con el enfoque al inicio de la transacción el objetivo del auditor es obtener satisfacción de que la transacción se encuentre apropiadamente presentada en los estados financieros, por el contrario, si el enfoque de la prueba es iniciar al final de la transacción el objetivo del auditor será obtener todos y cada una de las formas o documentos que amparan una transacción registrada en los estados financieros. Queda a juicio del auditor el aplicar cualesquier de los dos enfoques o utilizarlas en combinación como procedimientos no previstos.

h. Investigación

“La investigación consiste en buscar información, tanto financiera como no financiera con personas conectoras, dentro de la entidad o fuera de la entidad”. (9:463)

La investigación puede ir desde interrogatorios formales por escrito a interrogatorios orales informales y puede realizarse mediante la siguiente técnica.

i. Entrevistas

Las entrevistas pueden ser con funcionarios y empleados de la entidad para conocer la evaluación de los riesgos por parte de la entidad, indicios de fraude, las entrevistas pueden quedar por escrito mediante una ayuda de memoria o cuestionarios la cual debe suscribirse en papel que incluya nombres y firmas de las personas involucradas.

j. Técnicas de auditoría con ayuda de computadora (TAAC)

“Aplicación de procedimientos de auditoría utilizando el computador como una herramienta de auditoría”. (9:45)

Este procedimiento puede ser aplicado a través de sistemas ACL, que es un sistema caracterizado por el manejo de gran cantidad de datos y puede indicarnos por ejemplo si existen facturas no registradas, facturas duplicadas, corte en el correlativo, de una base de datos que bien podría ser un correlativos de facturas, facturas especiales, notas de crédito, contratos de hospedaje y otras bases de datos electrónicos, por ejemplo el libro de ventas.

3.5.3.3 Métodos de evaluación del sistema de control interno

El auditor para poder planear la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría debe evaluar del control interno de la entidad para saber si puede depositar confianza en el control interno, de esta evaluación el auditor determinará si necesita utilizar principalmente procedimientos analíticos

sustantivos o pruebas de detalle, y para realizar dicha evaluación puede utilizar los siguientes métodos:

a. Método narrativo descriptivo

También llamado narrativo, consiste en hacer una descripción narrativa de las características del control de actividades y operaciones que se realizan y relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y la información financiera. El método es detallado y analítico, siendo ideal para aplicarlo a pequeñas empresas que cuentan con un bajo volumen de operaciones. También es aconsejable en empresas que cuentan con un control deficiente que haga necesario realizar una descripción detallada de las operaciones que se realizan.

b. Método de cuestionario

En éste método se utilizan una serie de preguntas preparadas técnicamente y separadas por áreas de operaciones. Estas preguntas deben de ser redactadas en forma clara y sencilla para que sean fácilmente comprensibles por las personas a las que se les solicitará las respondan. Es indispensable que las repuestas que se obtengan sean claras y que no den motivo a falsas interpretaciones.

c. Método de gráficas de flujo o flujogramas

Consiste en representar por medio de gráfica de flujo, las operaciones del área que se está evaluando; esta representación da una facilidad de verificación visual de los movimientos que se realizan en una operación y permite captar más fácilmente su desarrollo, simplificando de esta manera, la evaluación del control interno.

3.5.4 Finalización de la auditoría

Cuando el trabajo de campo se ha terminado y el borrador de la opinión es trasladado para su revisión junto con los papeles de trabajo; se debe determinar

que todos los puntos del programa de auditoría han sido completados y debidamente firmados por el personal que los realizó y supervisó el trabajo.

Después el auditor efectuará una revisión general de los papeles de trabajo para determinar sí la evidencia presentada en éstos, está de acuerdo con las conclusiones expuestas en el informe final de auditoría. Una vez que esté satisfecho, se envía al cliente el borrador para discusión para determinar sí éste está de acuerdo con los puntos expuestos por el equipo de auditoría. Cuando ya se ha discutido y aprobado el contenido del informe, se procede a enviar el informe final de auditoría.

La entrega del informe de auditoría es responsabilidad del auditor encargado del trabajo, en esta última fase de auditoría, el auditor tiene dos alternativas, rendir una opinión o indicar que una opinión no puede ser externada.

3.5.4.1 Informe de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 700, Formando una opinión e informando sobre los estados financieros, se refiere sobre las responsabilidades del auditor al formarse una opinión sobre los estados financieros. También se refiere a la forma y contenido del dictamen del auditor emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

El informe de auditoría puede definirse como: Es el documento que contiene el dictamen del contador público y auditor independiente, conjuntamente con los estados financieros de la compañía y las divulgaciones obligatorias. El informe es corto sí contiene el dictamen del auditor independiente y los estados financieros auditados o sea balance de situación financiera, estado de resultados, estados de flujos de efectivo y sus respectivas notas explicativas a los estados financieros. El informe es largo si contiene el dictamen del auditor, los estados financieros básicos auditados y sus respectivas notas explicativas a los estados financieros e información complementaria.

3.5.4.1.1 Dictamen del auditor

“Es el documento en el cual el contador público y auditor independiente emite su opinión con base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros, elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”. (9:530)

También puede definirse como:

“El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante él pone en conocimiento de las personas interesadas, los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. Es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa”. (11:529)

El dictamen del auditor deberá contener una clara expresión de opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto como un todo.

3.5.4.1.1.1 Clases de opinión

- a. Opinión no modificada (limpia)
- b. Opinión modificada (salvedades)
- c. Opinión desfavorable (adversa o negativa)
- d. Denegación (abstención) de opinión

a. Opinión no modificada (limpia)

“Opinión expresada por el auditor, cuando concluye que los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable”. (9:807)

b. Opinión modificada (salvedades)

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- ✓ Cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada, concluye que las incorrecciones, individualmente o en forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros.
- ✓ El auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada en las que basar su opinión, pero concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser inmateriales, aunque no generalizados.

c. Opinión desfavorable (adversa o negativa)

La opinión desfavorable (adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada, concluye que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. (9:840)

d. Denegación (abstención) de opinión

“El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría en la que basar su opinión y concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados”. (9:840)

3.5.4.2 Informe sobre un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 805, Consideraciones Especiales – Auditoría de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero, indica que el auditor al formarse una opinión y dictaminar sobre un solo estado financiero y elemento específico, cuenta o

partida de un estado financiero, el auditor debe aplicar los requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 700, adaptados según lo requieran las circunstancias del trabajo.

Puede pedirse al auditor que exprese una opinión sobre un solo estado financiero, cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero, como un balance general, la partida de cuentas por cobrar, inventario, el cálculo de bono para empleados o una provisión para Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este tipo de trabajo puede ser llevado a cabo como un trabajo separado o conjuntamente con una auditoría de los estados financieros de la entidad. Sin embargo, este tipo de trabajo no da como resultado un dictamen sobre los estados financieros tomados como un todo y consecuentemente, el auditor deberá expresar una opinión sólo respecto de si el estado financiero, cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero auditado está preparado, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base identificada de contabilización.

Para evitar dar al usuario la impresión de que el dictamen se relaciona con los estados financieros completos, el auditor deberá informar al cliente que el dictamen del auditor sobre un estado financiero, cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero no irá acompañada de los estados financieros de la entidad.

El dictamen del auditor sobre un estado financiero, cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero deberá incluir una declaración que indique la base de contabilización de acuerdo a la cual se presenta el estado financiero, cuenta, elemento o partida específica de un estado financiero, o que se refiera a un convenio que especifique la base. La opinión deberá declarar si el estado financiero, cuenta, elemento o partida de un estado financiero está preparada, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base de contabilización identificada.

3.5.4.3 Informe de control interno

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 265, Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los Responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad, se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de la información financiera.

Dentro de la comunicación de los resultados con los responsables del gobierno y la dirección de la entidad, del examen realizado se encuentra el informe de control interno que contiene las deficiencias o debilidades detectadas por el auditor, el cual puede llamarse también carta a la gerencia y se puede definir como:

El documento sobre el examen realizado por el auditor al sistema de control interno, como parte de una auditoría de los estados financieros de una entidad o bien, como resultado de una revisión específica al sistema de control interno. Al decir que es el resultado del examen del auditor, se refiere a que la misma está formada o integrada por las desviaciones detectadas durante la revisión, tanto del control interno como de los saldos a la fecha de revisión, así como de las respectivas sugerencias o recomendaciones para su mejoramiento.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA DEL RUBRO DE INGRESOS
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS EN UNA EMPRESA HOTELERA
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Generalidades del trabajo de auditoría

La Entidad Hotel California, S.A., ha solicitado los servicios profesionales de la firma de auditores independientes denominado “**Tagual Suruy & Asociados, S.C.**”, que es un despacho de profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, asesoría y consultoría tributaria, y servicios relacionados, para que le practique auditoría financiera al rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, debido a la importancia relativa del rubro dentro de la estructura de los estados financieros en su conjunto, dicha información está preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para el entendimiento de la entidad y el entorno del negocio, se realizó una visita preliminar al establecimiento del Hotel California, S.A., en la que se observó y entendió en forma general el conocimiento del cliente. Dicho entendimiento se obtuvo por medio de entrevistas, reuniones con personal clave de la administración, de fuentes externas e internas, indagaciones y observaciones realizadas dentro de las instalaciones del cliente; esta evaluación fue realizado para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, identificar los riesgos que pudiera afectar la información financiera de una forma de importancia relativa y la forma de mitigar dichos riesgos para enfocar las pruebas de auditoría sobre el rubro de ingresos de actividades ordinarias y de otra información financiera relacionada a revisar, para obtener satisfacción de auditoría de qué dicho rubro se ha preparado y presentado razonablemente.

La visita preliminar incluyó:

1. Entrevista inicial con la dirección de la entidad en la cual se estableció que existen las precondiciones o premisas para una auditoría y se confirmó que hay un común entendimiento entre el auditor y la dirección y con los encargados del gobierno de la entidad de los términos del trabajo de auditoría.
2. Se evaluó lo adecuado del marco de referencia para la preparación y presentación de la información financiera del rubro de ingresos de actividades ordinarias.
3. Se obtuvo el acuerdo de la dirección de que reconoce y entiende sus responsabilidades sobre las siguientes condiciones:
 - a. Sobre la preparación y presentación del rubro de ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - b. Sobre el control interno.
 - c. De proporcionar al auditor:
 - i. Acceso a toda la información de que tenga conocimiento la dirección que es relevante para la preparación y presentación del rubro de ingresos de actividades ordinarias, como registros, documentación y otros asuntos;
 - ii. Información adicional que el auditor pueda solicitar a la dirección para el fin de la auditoría; y
 - iii. Acceso sin restricción a personas de dentro de la entidad de quienes el auditor determine que es necesario obtener evidencia de auditoría.

4. En la visita preliminar se concluyó que es necesario documentar el entendimiento de los acuerdos sobre los términos del trabajo de auditoría en una carta compromiso de auditoría.

A continuación, se presenta el legajo de papeles de trabajo que documentan la auditoría externa del rubro de ingresos de actividades ordinarias de la entidad Hotel California, S.A., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

4.2 Índice de papeles de trabajo de auditoría

	REF.	Página
4.3	Actividades previas a la planificación de la auditoría	A-1 63
4.3.1	Carta solicitud de servicios profesionales	A-1 63
4.3.2	Propuesta de servicios profesionales	A-2 64
4.3.3	Carta compromiso de auditoría	A-3 68
4.3.4	Cuestionario de evaluación de la aceptación y/o continuación del trabajo de auditoría	A-4 69
4.4	Planificación de la auditoría	A-5 75
4.4.1	Estrategia general de auditoría	A-5 75
4.4.1.1	Estimación de tiempo y delimitación del área de trabajo	A-6 77
4.4.2	Plan de auditoría	A-7 78
4.4.3	Flujograma del proceso de ventas	A-8 84
4.4.4	Cuestionario de control interno	A-9 89
4.4.5	Deficiencias y recomendaciones de control interno	A-10 91
4.4.6	Programa de auditoría	A-11 92
4.5	Ejecución de la auditoría	A-12 97
4.5.1	Centralizadora de ingresos de actividades ordinarias y Cuentas relacionadas	A-12 97
4.5.2	Sumaria de ingresos de actividades ordinarias	A-13 98
4.5.3	Movimiento de los ingresos de actividades ordinarias por período mensual y línea de ingresos	A-14 99
4.5.4	Análisis de variaciones y tendencias de ingresos año 2013 y 2012 por período mensual	A-15 100
4.5.5	Análisis de variaciones y tendencias de ingresos año 2013 y 2012 por línea de ingreso	A-16 101
4.5.6	Revisión de pólizas contables con afectación de ingresos de actividades ordinarias	A-17 102
4.5.7	Corte de formas	A-18 103
4.5.8	Revisión de notas de crédito	A-19 104
4.5.9	Analítica del cálculo de comisiones sobre ventas	A-20 105

	REF.	Página
4.5.10 Revisión de conciliaciones bancarias	A-21	106
4.5.11 Prueba de confirmaciones de saldos bancarios	A-22	107
4.5.12 Solicitud de confirmación de saldo bancario a Banco Nápoles, S.A.	A-22-1	108
4.5.13 Solicitud de confirmación de saldo bancario a Banco Milán, S.A.	A-22-2	109
4.5.14 Confirmación de saldo bancario de Banco Nápoles, S.A.	A-22-3	110
4.5.15 Confirmación de saldo bancario de Banco Milán, S.A.	A-22-4	111
4.5.16 Inspección física de documentos de cuentas por cobrar	A-23	112
4.5.17 Prueba de confirmaciones de cuentas por cobrar	A-24	113
4.5.18 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes Mundo Nuevo, S.A.	A-24-1	114
4.5.19 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Tour & Travel, S.A.	A-24-2	115
4.5.20 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes y Turismo, S.A.	A-24-3	116
4.5.21 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes y Más, S.A.	A-24-4	117
4.5.22 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Turismo Extremo, S.A.	A-24-5	118
4.5.23 Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes Mundo Nuevo, S.A.	A-24-6	119
4.5.24 Confirmación de cuentas por cobrar de Tour & Travel, S.A.	A-24-7	120
4.5.25 Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes y Turismo, S.A.	A-24-8	121
4.5.26 Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes y Más, S.A.	A-24-9	122
4.5.27 Confirmación de cuentas por cobrar de Turismo Extremo, S.A.	A-24-10	123

	REF.	Página
4.5.28 Analítica del cálculo de la estimación para cuentas Incobrables	A-25	124
4.5.29 Inspección física de documentos de los depósitos por reservaciones	A-26	125
4.5.30 Analítica del Impuesto al Valor Agregado -IVA-	A-27	126
4.5.31 Analítica del Impuesto de Hospedaje -IH-	A-28	127
4.5.32 Analítica de regalías pagadas a la Entidad Starguest International	A-29	128
4.5.33 Revisión de facturas	A-30	129
4.5.34 Ajustes y reclasificaciones	A-31	130
4.5.35 Cédula de marcas de auditoría	A-32	131
4.6 Finalización de la auditoría		132
4.6.1 Carta de salvaguarda		132
4.6.2 Informe de auditor independiente		135
4.6.3 Rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado		137
4.6.4. Notas del rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado		138
4.6.5 Informe de control interno		140

4.3 Actividades previas a la planificación de la auditoría

4.3.1 Carta solicitud de servicios profesionales

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

6 de enero de 2014

Señores

Tagual Suruy & Asociados, S.C.

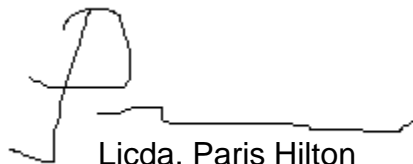
Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para extenderles una cordial invitación a cotizar sus servicios profesionales de auditoría externa para el rubro de ingresos de actividades ordinarias de Hotel California, S.A., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Esperamos contar con su propuesta de servicios profesionales lo más pronto posible.

Sin otro particular, atentamente.



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.

**TAGUAL SURUY &
ASOCIADOS, S.C.**

RECIBIDO

07 - ENERO - 2014

Nombre: Mary Hora: 10:00

Cc: Archivo

4.3.2 Propuesta de servicios profesionales

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos y Auditores Independientes
Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2233-4455 Fax: (502) 2233-4456

9 de enero de 2014

Licenciada
Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.
Guatemala

Licenciada Hilton:

De acuerdo a su invitación a cotizar nuestros servicios profesionales de auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias para Hotel California, S.A., sírvanse encontrar nuestra propuesta, misma que ha sido preparada de acuerdo a nuestra experiencia en trabajos similares, por lo que consideramos llenará sus expectativas.

Será un gusto poderles atender a través de la prestación de nuestros servicios profesionales, estamos en la mejor disposición de solventar las consultas o ampliaciones que nos sean requeridas sobre el contenido de la presente.

Cordialmente,



TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Lic. Luis Fernando Tagual Suruy
Socio Director

cc. Archivo
LFTS/acts

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

RECIBIDO

10 - Enero- 2014

Nombre: Verie Hora: 16:00

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nos han invitado ustedes a cotizar nuestros servicios auditoría al rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de la entidad Hotel California, S.A., y un resumen de las políticas de contabilidad importantes y otra información explicativa. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo de auditoría. Conduciremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre el rubro de ingresos de actividades ordinarias.

II. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Conduciremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, planeemos y desempeñemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro de ingresos de actividades ordinarias está libre de error de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones del rubro relacionado. Los procedimientos escogidos dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de error de importancia relativa del rubro, ya sea debido a fraude o error. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas de contabilidad que se usan y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del rubro de ingresos de actividades ordinarias.

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, hay un riesgo inevitable de que algunos errores de importancia relativa no puedan detectarse, aunque la auditoría sea planeada y realizada de manera apropiada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Al hacer nuestra valoración del riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación de la entidad del rubro de ingresos de actividades ordinarias para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Sin embargo, les comunicaremos por escrito respecto de cualesquier deficiencias importantes en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría, relevantes a la auditoría del rubro relacionado.

Nuestra auditoría se conducirá sobre la base de que la administración y, cuando sea apropiado, los encargados del gobierno corporativo reconocen y entienden que tienen responsabilidad:

- a. Sobre la preparación y presentación razonable del rubro de ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b. Sobre el control interno que la administración determine que es necesario para hacer posible la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias que esté libre de error de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; y
- c. De proporcionarnos:
 - i. Acceso a toda información de la cual tenga conocimiento la administración que es relevante para la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias como registros, documentación y otros asuntos;
 - ii. Información adicional que podamos solicitar a la administración para fines de la auditoría; y
 - iii. Acceso sin restricción a personas dentro de la entidad, de quienes determinemos es necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la administración y, cuando sea apropiado, a los encargados del gobierno corporativo, confirmación escrita concerniente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal durante nuestra auditoría.

III. INFORMES A PRESENTAR

El contenido del informe final de la auditoría, se resume en lo siguiente:

- Informe de auditor independiente.
- Rubro de ingresos de actividades ordinarias.
- Notas del rubro de ingresos de actividades ordinarias.
- Informe de control interno.

La forma y contenido de nuestro dictamen puede necesitar modificarse a la luz de nuestros resultados de auditoría.

IV. HONORARIOS PROFESIONALES

En lo que respecta a nuestros honorarios profesionales, los mismos se estiman de acuerdo a la inversión de tiempo y recursos a utilizar así como la responsabilidad que se adquiere y el respaldo ante las diferentes entidades o personas interesadas, por lo que los mismos quedarían así:

Hotel California, S.A. Q. 134,400.00

La facturación de los servicios profesionales se hará de la siguiente manera:

50% al aprobar la presente propuesta.

50% contra la entrega del informe definitivo, debidamente discutido.

Los honorarios fueron estimados suponiendo que la auditoría no sufrirá atrasos ocasionados por falta de integraciones de cuentas o retrasos en la entrega de la documentación requerida.

4.3.3 Carta compromiso de auditoría

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

15 de enero de 2014

Señores

Tagual Suruy & Asociados, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para confirmar nuestra aceptación de la continuidad de los servicios en los términos descritos en el presente acuerdo; los alcances del trabajo y responsabilidades incluidas en la propuesta de servicios profesionales, a la cual hacemos parte integral este documento.

Sin otro particular, atentamente,



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S. A.

**TAGUAL SURUY &
ASOCIADOS, S.C.**

RECIBIDO

16 - Enero - 2014

Nombre: Mary Hora: 10:00

cc. Archivo
PH/be

4.3.4 Cuestionario de evaluación de la aceptación y/o continuación del trabajo de auditoría

1. Indique, si el trabajo de auditoría para el cual hemos sido contratados es una auditoría por primera vez o es una auditoría recurrente:

Respuesta

El presente trabajo de auditoría es recurrente. Previo a la revisión del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se había realizado la misma revisión del período anterior y la auditoría de los estados financieros en su conjunto por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

2. Indique que tipo de informe fue emitido por los auditores antecesores y las razones del retiro o la no continuación de dichos auditores con el trabajo de auditoría.

Respuesta

Tagual Suruy & Asociados, S.C., realizó la auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias de Hotel California, S.A. y de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2012, habiendo emitido un dictamen no modificado.

3. Investigar el origen o la procedencia del capital de trabajo de la entidad tanto en fuentes internas o externas.

Respuesta

La procedencia del capital de trabajo de la entidad Hotel California, S.A., es lícita proviene de empresarios guatemaltecos de reconocido prestigio y honorabilidad en el mundo empresarial.

4. Investigar sobre la reputación de la entidad con bancos, clientes, proveedores, empleados, agencias reguladoras y otros.

Respuesta

Durante las anteriores revisiones no se ha detectado y no ha llamado a nuestra atención situación alguna que pueda afectar la credibilidad de la entidad ante terceros interesados.

5. Investigar sobre la reputación e integridad de los encargados de la administración y del gobierno corporativo de la entidad, identificando si alguno de los integrantes de dichos órganos se encuentra inhabilitado o suspendido para ejercer el cargo por alguna agencia reguladora.

Respuesta

Todos los integrantes de los órganos de administración y del gobierno corporativo son personas íntegras y de reconocida honorabilidad en el mundo de los negocios. No se identificó que alguno de los integrantes se encuentre inhabilitado o suspendido.

6. Investigar en las instituciones correspondientes si la entidad se encuentra involucrada en la comisión de algunos de los siguientes delitos: lavado de dinero, narcotráfico, intermediación financiera, fraude, estafa u otros actos en los que la entidad y principalmente la firma puede verse afectada por iniciar o continuar con la relación de trabajo.

Respuesta

Durante los períodos en los que hemos sido nombrados como auditores de la entidad no ha llamado a nuestra atención situación o circunstancia alguna que pudiera indicar algún indicio de que la entidad pudiese estar relacionada con la comisión de algún delito o crimen corporativo.

7. El giro habitual del negocio de la entidad Hotel California, S.A., es de lícito comercio, es decir, su mercancía que vende o los servicios que presta son legítimos para comerciar y existen realmente.

Respuesta

El giro habitual del negocio de la entidad, es prestar mediante pago el servicio de hospedaje que abarca la gastronomía y todos los otros bienes y servicios relacionados con el turismo y la hotelería.

8. ¿Cuál es la forma de organización mercantil de la entidad?

Respuesta

La entidad Hotel California es una sociedad anónima, constituida según escritura constitutiva número 175 autorizada en esta ciudad el 15 de marzo del año 2000, con un capital autorizado, suscrito y pagado de Q72,000,000.00, representado en 72,000 acciones de Q 1,000.00 cada acción, todas acciones comunes y nominativas.

9. ¿Cuál es el marco de referencia de información financiera que ha adoptado la entidad para preparar y presentar su información financiera?

Respuesta

La entidad Hotel California, S.A., ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como el marco de referencia en la preparación y presentación de su información financiera.

La razón de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como el marco de referencia para la preparación y presentación de la información financiera se debe a que la entidad emplea a más de cien personas para la realización de sus actividades ordinarias para generar sus

ingresos. La cantidad de empleados está conformado y distribuida de la siguiente manera:

Dirección	Cantidad de empleados
Dirección General	2
Dirección de Operaciones	157
Dirección de Ventas	18
Dirección Financiera	30
Dirección de Mantenimiento	32
Dirección de Alimentos y Bebidas	73
Dirección de Recursos Humanos	5
Dirección de Informática	5
Total de empleados	322

10. ¿El cliente de auditoría debe estar inscrito en entidades reguladoras de las actividades mercantiles, fiscales, laborales y otros indique cuáles son? Anote los aspectos más relevantes.

Respuesta

- a. Fue inscrita en el Registro Mercantil dependencia del Ministerio de Economía entidad rectora en materia mercantil, marcas, patentes y otros, Institución que extendió la patente de sociedad bajo la razón social de Hotel California, Sociedad Anónima. La sociedad anónima inscribió su establecimiento hotelero con el nombre comercial de HOTEL CALIFORNIA, nombre que la hace miembro de la cadena hotelera internacional STARGUEST INTERNATIONAL, por el cual la entidad guatemalteca paga el 1% en concepto de regalías por el uso de la marca CALIFORNIA, únicamente por los ingresos de hospedaje, pero que no constituye relación de filial o subsidiaria o dependiente de STARGUEST INTERNATIONAL.

Implicaciones para la auditoría

Se instruye que al revisar el rubro de ingresos de actividades ordinarias, se debe tomar en cuenta los pagos realizados a la entidad STARGUEST INTERNATIONAL, si la sumatoria total de las ventas reportadas son las mismas presentadas en el rubro, podría aplicarse procedimientos analíticos y de detalle o una combinación de ambos, únicamente para la validación de los ingresos por hospedaje, debido que solo se paga el porcentaje sobre este tipo de ingresos.

b. Hotel California, S.A., fue inscrita en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), entidad rectora en materia tributaria y quedo inscrita en los siguientes regímenes e impuestos.

- ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA) 12% régimen general.
- ✓ Impuesto Sobre la Renta (ISR) 31%, régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.
- ✓ Impuesto de Solidaridad (ISO) 4% sobre activos netos.

Implicaciones para la auditoría

Se instruye que al revisar el rubro de ingresos de actividades ordinarias, se debe tomar en cuenta las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), si la sumatoria de las ventas declaradas al fisco son las mismas presentadas en el rubro, podría aplicarse procedimientos analíticos y de detalle o una combinación de ambos.

c. Hotel California, S.A., se encuentra inscrita ante el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), entidad rectora de la actividad turística en Guatemala, registra y autoriza el funcionamiento de empresas turísticas y hoteleras. Hotel

California, S.A. debe pagar el Impuesto de Hospedaje del 10% sobre el valor de la tarifa por noche de hospedaje.

Implicaciones para la auditoría

Se instruye que al revisar el rubro de ingresos de actividades ordinarias, se debe tomar en cuenta las declaraciones del Impuesto de Hospedaje, si las sumatoria de las ventas declaradas al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) son las mismas presentadas en el rubro, podría aplicarse procedimientos analíticos y de detalle o una combinación de ambos.

Luego de la investigación preliminar, concluya sobre la conveniencia de aceptar y/o continuar con la relación de trabajo con el cliente de auditoría.

Conclusión preliminar

Luego de la visita preliminar en la que se entrevistó a personal clave de la entidad se concluye preliminarmente que se puede continuar con la relación de trabajo con el cliente de auditoría debido a que no representa riesgos significativos para la firma el continuar prestando los servicios profesionales de aseguramiento de la información financiera, para la cual hemos sido contratados.

Guatemala, 17 de enero de 2014.



Tagual Suruy & Asociados, S.C.

Lic. Luis Fernando Tagual Suruy
Socio Director

4.4 Planificación de la auditoría

4.4.1 Estrategia general de auditoría

MEMORANDO

De: Lic. Luis Fernando Tagual Suruy, Socio Director

Para: Lic. Vinicio Barrientos, Gerente y Lic. Wilson Mencos, Senior

Asunto: Planificación de la auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias de Hotel California, S. A., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Fecha: 17 de enero de 2014

✓ Datos generales del cliente de auditoría

- Nombre del cliente: Hotel California, S.A.
- Actividad económica principal: La prestación de servicios de hospedaje, venta de alimentos y bebidas y demás bienes o servicios relacionados con el turismo y la hotelería.
- Domicilio de la entidad: Avenida Reforma zona 10, ciudad de Guatemala.
- Marco de información financiera: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Tipo de revisión a realizar: Auditoría financiera del rubro de ingresos de actividades ordinarias
- Unidad monetaria: Quetzales
- Período de la información financiera a revisar: del 1 de enero al 31 de diciembre 2013.
- Informes a presentar: Informe de auditoría y de control interno.
- Fecha de entrega de los informes: 31 de enero de 2014.

✓ Personal clave de la entidad:

Licda. Paris Hilton	Directora General
Licda. Natalie Portman	Directora del Departamento de Ventas
Licda. Jennifer López	Directora Financiera
Lic. Bernie Madof	Auditor Interno Corporativo

✓ Objetivos de la revisión

Nuestro despacho de profesionales fue nombrado por el Consejo de Administración de la entidad Hotel California, S.A., para realizar la auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro trabajo tiene como objetivo emitir una opinión como auditores independientes sobre la razonabilidad del rubro de ingresos de actividades ordinarias, con base en nuestra auditoría conducida de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría (NIA) y la observancia del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la preparación y presentación del rubro.

✓ Importancia relativa de la auditoría (materialidad)

La materialidad de la auditoría será cualesquier diferencia detectada, tanto en la información financiera como en la información no financiera, este se deberá investigar y documentar con evidencia suficiente y apropiada de auditoría para alcanzar la satisfacción de auditoría necesaria.

REF.	A-6	
	Auditor	Fecha
Hecho por	VB	09-Ene-14
Revisado por	LT	10-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **ESTIMACIÓN DEL TIEMPO Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Fases de la auditoría	Horas por categoría			Total	Fechas
	Socio	Gerente	Senior		
Actividades previas a la planificación					
Propuesta de servicios profesionales	1	1		2	9-ene-14
Carta compromiso de auditoría	1	1		2	16-ene-14
Visita preliminar	2	2	2	6	17-ene-14
Planificación de la auditoría					
Estrategia general de auditoría		1	4	5	17-ene-14
Plan de auditoría		1	4	5	17-ene-14
Ejecución de la auditoría					
Evaluación del control interno			8	8	20-ene-14
Auditoría de ingresos de actividades ordinarias			24	24	21-ene-14
Auditoría de cuentas relacionadas			24	24	24-ene-14
Supervisión del trabajo de auditoría	1	9		10	29-ene-14
Finalización de la auditoría					
Borrador del informe de auditoría		2	5	7	29-ene-14
Borrador del informe de control interno		1	3	4	30-ene-14
Discusión del informe de auditoría	2	2	2	6	31-ene-14
Discusión del informe de control interno	1	1	1	3	31-ene-14
Total horas estimadas	8	21	77	106	
Honorarios por hora según categoría	Q 800.00	Q 500.00	Q 300.00		
Total honorarios según categorías	Q 6,400.00	Q 10,500.00	Q 23,100.00	Q 40,000.00	

Cálculo de Honorarios

Honorarios	Q 40,000.00
(+) Gastos Administrativos	Q 40,000.00
(+) Ganancia	Q 40,000.00
(+) Impuesto al Valor Agregado -IVA-	Q 14,400.00
Total de Honorarios a facturar	Q 134,400.00

Integración del equipo de trabajo

Lic. Luis Fernando Tagual Suruy, Socio Director
 Lic. Vinicio Barrientos, Gerente de Auditoría
 Lic. Wilson Mencos, Senior de Auditoría

4.4.2 Plan de auditoría

A continuación, se describe la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a practicar al rubro de ingresos de actividades ordinarias y cuentas relacionadas, de acuerdo con el conocimiento del negocio y entorno del cliente de auditoría.

Ingresos de actividades ordinarias

- a. Análisis de variaciones y tendencias de los ingresos de actividades ordinarias entre los años 2013 y 2012, por período mensual.

Se realizará esta prueba a efecto de evidenciar las variaciones significativas y la tendencia de los ingresos de actividades ordinarias por períodos mensuales entre los años 2013 y 2012, y observar puntos altos y bajos, para poder enfocar hacia estos puntos nuestro esfuerzo de auditoría. Se probará las aseveraciones de integridad, ocurrencia, exactitud y clasificación.

- b. Análisis de variaciones y tendencias de los ingresos de actividades ordinarias entre los años 2013 y 2012, por línea de ingreso.

Se aplicará esta prueba a efecto de evidenciar las variaciones significativas y tendencias de los ingresos de actividades ordinarias por línea de ingreso entre los años 2013 y 2012, y observar puntos altos y bajos, para poder enfocar hacia estos puntos nuestro esfuerzo de auditoría. Se probará las aseveraciones de integridad, ocurrencia, exactitud y clasificación.

- c. Revisión de pólizas contables con afectación de ingresos de actividades ordinarias.

Para obtener certeza que los ingresos de actividades ordinarias reconocidos hayan efectivamente ocurrido, deben estar documentados con contratos de

hospedaje, facturas y otros documentos de soporte que evidencia la ocurrencia de las transacciones registradas. Se probará las aseveraciones de, ocurrencia, exactitud y clasificación.

- d. Inspección física de documentos de los ingresos de actividades ordinarias al final de año y principio del siguiente período.

El objetivo principal de esta prueba es obtener satisfacción de auditoría de que la dirección de la entidad ha aplicado la aseveración de corte para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias al final del período contable. Se probará la aseveración de corte.

Cuentas relacionadas a los ingresos de actividades ordinarias

Al revisar los ingresos de actividades ordinarias, será necesario también revisar las cuentas relacionadas, entre las cuales de acuerdo a nuestra evaluación preliminar, se encuentran las siguientes:

1. Cuentas por cobrar (clientes)

- a. Inspección física de documentos de cuentas por cobrar (clientes)

Se revisará la documentación física de soporte que amparan las cuentas por cobrar, facturas, contratos de hospedaje, solicitud de servicios, precuentas. Se probará la aseveración de integridad y ocurrencias. Se probará las aseveraciones de integridad y existencia.

- b. Prueba de confirmaciones de saldo de cuentas por cobrar

Se obtendrá respuesta de terceros para confirmar los saldos de las cuentas por cobrar, a efecto de evidenciar la existencia e integridad de los saldos por

cobrar. Se probará las aseveraciones de integridad y existencia, derechos y valuación.

2. Estimación para cuentas incobrables

a. Recálculo de la estimación para cuentas incobrables

Se recalculará la estimación para cuentas incobrables hecha por la administración, a efecto de determinar algún ajuste material que afecte de manera importante a las cuentas por cobrar, registrados como contrapartidas de los ingresos reconocidos. Una estimación para cuentas incobrables de importancia relativa que afecte severamente a las cuentas por cobrar podría indicar ventas ficticias al crédito imposibles de cobrar, que son ajustadas con la estimación. Mediante el recálculo de la estimación para cuentas incobrables se obtendrá satisfacción de auditoría sobre la aseveración de ocurrencia y exactitud.

3. Caja y bancos

a. Revisión de conciliaciones bancarias

Este procedimiento está diseñado para obtener evidencia de que los saldos de efectivo estén debidamente conciliados, que todo ingresos ordinario cobrados estén debidamente depositados y registrados, se obtendrá satisfacción de auditoría relacionado con las aseveraciones de integridad, existencia, derechos y valuación.

b. Confirmaciones de saldos bancarios

Esta prueba está diseñada para obtener evidencia de fuentes externas de la entidad sobre los saldos bancarios, con ello se obtendrá satisfacción de auditoría de las aseveraciones de integridad, existencia, derechos y valuación.

4. Comisiones sobre ventas

a. Recálculo de las comisiones sobre ventas

Se solicitará a la dirección de la entidad la política de otorgamiento y cálculo de comisiones sobre ventas para verificar su correcta aplicación, en cuanto, a verificar que los cálculos de las comisiones sobre ventas estén calculados sobre ventas donde la entidad haya obtenido la contraprestación de sus ingresos reconocidos (efectivo o cuentas por cobrar) o que los obtenga en el corto plazo, los posibles errores o irregularidades que se esperan encontrar son pagos de comisiones sobre ventas ficticias, sobre cuentas por cobrar declaras incobrables, y otros, a efecto de que se obtenga un beneficio personal en detrimento de los intereses de la entidad. Las aseveraciones a probar son, ocurrencia y exactitud.

5. Impuestos al Valor Agregado (IVA)

a. Revisión de las declaraciones mensuales del Impuestos al Valor Agregado (IVA)

Se solicitará a la dirección de la entidad las declaraciones mensuales del Impuestos al Valor Agregado (IVA), en las cuales se revisarán los cálculos e integridad de los ingresos declarados, esperando que sean los mismos que se presentan en el rubro de ingresos de actividades ordinarias. Con esta revisión se obtendrá satisfacción de auditoría sobre la integridad y las obligaciones.

6. Impuesto de Hospedaje (IH)

a. Revisión de las declaraciones mensuales del Impuestos de Hospedaje (IH)

Se solicitará a la dirección de la entidad las declaraciones mensuales del Impuesto de Hospedaje (IH), en las cuales se revisarán que los ingresos declarados sean los mismos que se presentan en el rubro de ingresos de actividades ordinarias. Con esta revisión se obtendrá satisfacción de auditoría sobre la integridad y las obligaciones.

7. Devoluciones y rebajas sobre ventas

a. Revisión de las notas de crédito y otros documentos que amparan las devoluciones y rebajas sobre ventas

Se realizará una prueba de control sobre el saldo de devoluciones y rebajas sobre ventas, verificando que las notas de crédito que cumplan con ciertos atributos de control para su reconocimiento. Se probará las aseveraciones de ocurrencia y exactitud.

8. Depósitos por reservaciones

a. Revisión de los documentos que amparan los depósitos por reservaciones

Se solicitará los documentos físicos que amparan los depósitos por reservaciones, se hará una integración, se verificará que por el ingreso de efectivo no se haya reconocido ingresos de actividades ordinarias, que todos los depósitos por reservaciones se encuentren regularizados, los que ya se han realizado se encuentre registrado como ingresos por venta o prestación de servicios y se haya emitido la factura correspondiente. Se probará las aseveraciones de existencia, obligaciones, integridad.

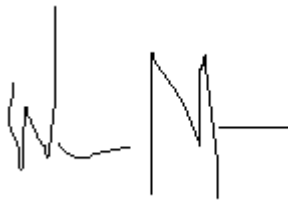
Regalías por pagar Starguest International

A-7 6/6

a. Analítica del saldo de regalías por pagar a la entidad Starguest International

Se aplicará una prueba analítica de tendencias, en combinación con una prueba de detalle a efecto de comparar los resultados proyectados con la documentación de soporte de los pagos en concepto de regalías pagadas a la entidad Starguest Internacional. Se probará las aseveraciones de obligaciones e integridad.

Tagual Suruy & Asociados, S.C.



Hecho por: Lic. Wilson Mencos
Senior de Auditoría



Revisado por: Lic. Vinicio Barrientos
Gerente de Auditoría



Aprobado por: Lic. Luis Fernando Tagual Suruy
Socio Director

REF.	A-8		1/5
	Auditor	Fecha	
Hecho por	WM	20-ene-14	
Revisado por	VB	22-ene-14	

4.4.3 Flujoograma del proceso de ventas

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S.A.**

Papel de trabajo: **FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VENTAS**

Período de auditoría: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Instrucciones:

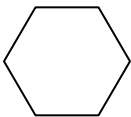
Utilizando la técnica de flujo-gramación de sistemas, realice el mapeo del proceso de ventas de Hotel California, S.A., que muestre gráficamente cuales son los procedimientos que realiza la entidad para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de sus ingresos de actividades ordinarias, con lo cual estará en posibilidades de identificar:

- a. Controles automáticos y manuales y la frecuencia con que se realizan, obtenga evidencia suficiente y apropiada de auditoría.
- b. Debilidades del sistema de control interno, obtenga evidencia y recomiende mejoras del mismo.

De acuerdo con la técnica de flujo-gramación de sistemas, la simbología que puede utilizar se detalla a continuación:

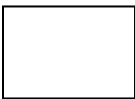
SIMBOLOGÍA

PROCEDIMIENTOS



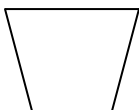
Preparación / Origen

Una operación en la cual estén involucradas la preparación de un documento y la ejecución de algún otro trabajo, tal como la verificación de cálculo aritmético.



Verificación / Otros proceso

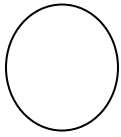
Operación que consiste en la revisión o verificación de un trabajo efectuado en una operación previa, tal como el recálculo de cifras.



Revisión / Aprobación

Una operación en la cual el trabajo preparado anteriormente es revisado (generalmente también aprobado) por un funcionario autorizado. La extensión de la revisión no es solamente como una verificación de la operación y la persona que la realiza es generalmente algún supervisor o funcionario autorizado.

REF.	A-8	2/5
	Auditor	Fecha
Hecho por	WM	20-ene-14
Revisado por	VB	22-ene-14



Comparación / Integración

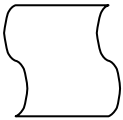
Una operación en la cual está involucrado más de un documento, las cuales son integrados o comparados unos con otros.

DOCUMENTACIÓN



Documento

Cualquier documento o registro distinto de los especificados a continuación.



Cinta

Cinta de máquina de sumar o algo similar hecho por métodos manuales.



Tarjeta Perforada

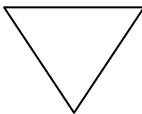
Tarjeta perforada en equipos de procesamiento de datos.

FLUJO DE DOCUMENTOS



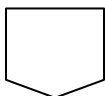
Inicio / Final

El punto, incluyendo otro departamento, en el cual un documento entra al sistema o sale del mismo.



Archivo

Archivo, permanente o temporal, donde se guardan los documentos del sistema descrito.



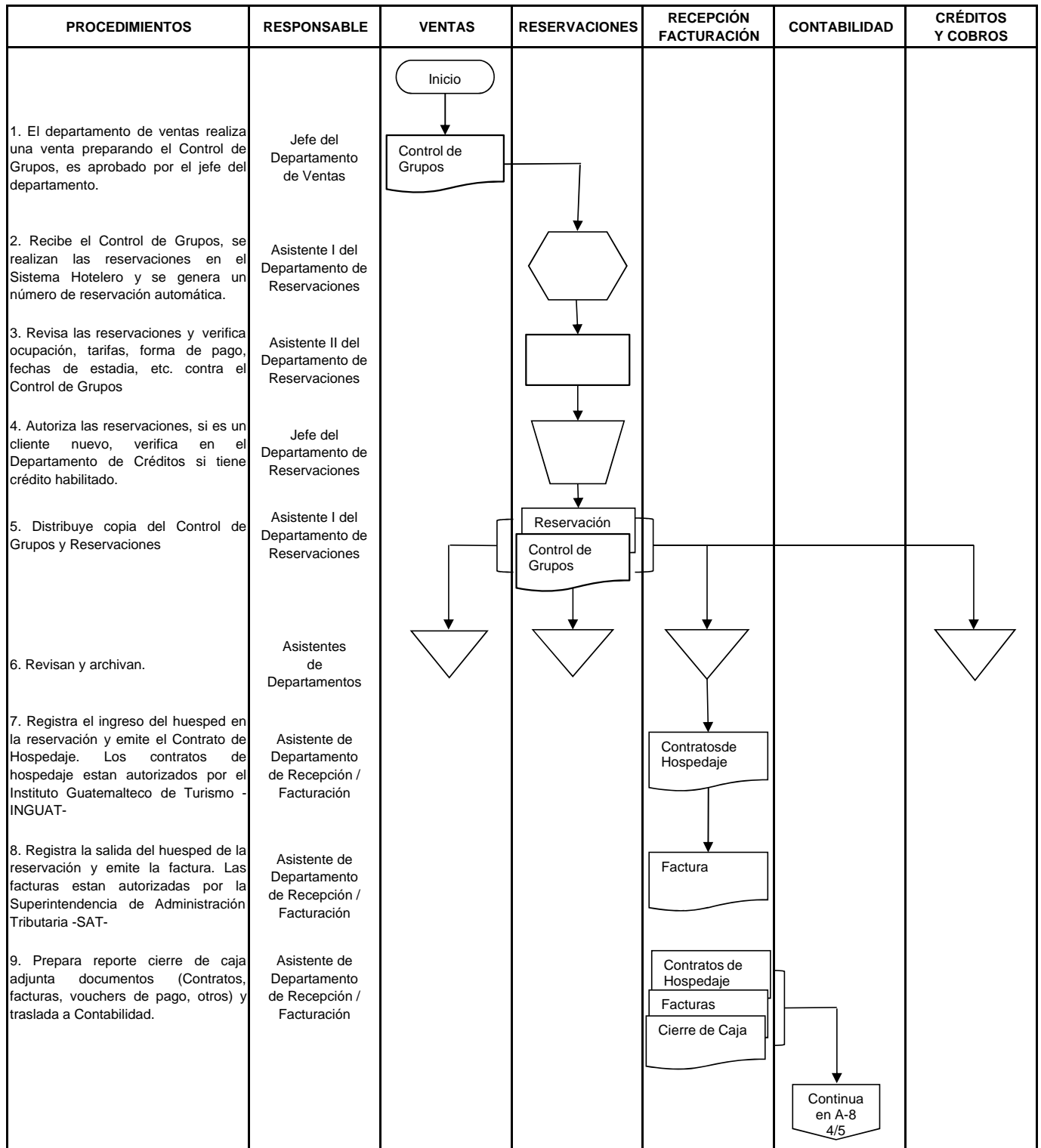
Conector

Indicador que une dos puntos del sistema que han sido interrumpidos por falta de espacio o algo similar.

Nombre del cliente:
 Área de auditoría:
 Nombre del papel de trabajo:
 Período de auditoría:

HOTEL CALIFORNIA, S. A.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VENTAS
DEL 01 DE ENERO DE 2013
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

REF.	A-8		3/5
	Auditor	Fecha	
Hecho por	WM	20-Ene-14	
Revisado por	VB	22-Ene-14	



Nombre del cliente:
 Área de auditoría:
 Nombre del papel de trabajo:
 Período de auditoría:

HOTEL CALIFORNIA, S. A.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VENTAS
DEL 01 DE ENERO DE 2013
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

REF.	A-8	4/5
	Auditor	Fecha
Hecho por	WM	20-Ene-14
Revisado por	VB	22-Ene-14

PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	VENTAS	RESERVACIONES	RECEPCIÓN FACTURACIÓN	CONTABILIDAD	CRÉDITOS Y COBROS
10. Compara la póliza contable, contra la facturación y documentos de pago (cheques, depositos bancarios, vouchers) de las ventas al contado.	Asistente I de Departamento de Contabilidad				Viene del A-8 3/5	
11. Revisa facturas y documentos de pago y aprueba la póliza contable.	Contador General					
12. Actualiza la cuenta corriente y traslada al Departamento de Créditos y Cobros (adjunta facturas)	Asistente de Departamento de Contabilidad					
13. Recibe la cuenta corriente actualizada con las facturas para su trámite de cobro	Asistente I de Departamento de Créditos y Cobros					Facturas Cuenta Corriente
14. Emite notas de crédito. Las notas de crédito estan autorizadas por la Superintendencia de Adminstración Tributaria -SAT-	Asistente de Departamento de Créditos y Cobros					Notas de Crédito
15. Revisa y autoriza notas de crédito	Jefe del Departamento de Créditos y Cobros					
16. Actualiza la cuenta corriente y traslada al Jefe del Departamento de Créditos y Cobros (adjunta documentos de pago, cheques, depósitos bancarios)	Asistente II de Departamento de Créditos y Cobros					
17. Revisa, aprueba y traslada al Departamento de Contabilidad la cuenta corriente actualizada con los documentos de pago (depósitos bancarios, cheques, notas de crédito)	Jefe del Departamento de Créditos y Cobros					
18. Recibe y revisa la cuenta corriente y genera la póliza contable.	Asistente II de Departamento de Contabilidad					Cuenta Corriente Póliza Contable
						Continua en A-8 5/5

Nombre del cliente:
 Área de auditoría:
 Nombre del papel de trabajo:
 Período de auditoría:

HOTEL CALIFORNIA, S. A.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VENTAS
DEL 01 DE ENERO DE 2013
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

REF.	A-8	5/5
	Auditor	Fecha
Hecho por	WM	20-Ene-14
Revisado por	VB	22-Ene-14

PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	VENTAS	RESERVACIONES	RECEPCIÓN FACTURACIÓN	CONTABILIDAD	CRÉDITOS Y COBROS
19. Revisa la cuenta corriente y aprueba la póliza contable.	Contador General				<pre> graph TD A[Viene del A-8 4/5] --> B[] B --> C[Estados Financieros] C --> D([Fin]) </pre>	
20. Prepara y presenta los estados financieros.	Contador General					

REF.	A-9	1/2
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	20-ene-14
Revisado por:	VB	22-ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Existen Manuales de Políticas y Procedimientos por escrito en los cuales se describan las políticas contables y procedimientos que aplica la Entidad para la preparación y presentación de información financiera?	✓		El Manual de Políticas y Procedimientos que presentó la dirección de la entidad se encuentra desactualizado conforme a los procedimientos físicos evaluados.
2	¿Las facturas y notas de crédito están autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y los contratos de hospedaje están autorizados por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-?	✓		Resolución para las facturas: 2012-1-52-1719, para las notas de crédito: 2010-2-52-1823 y para los contratos de hospedaje: INGUAT-2012-35-2938
3	¿El tarifario hotelero de precios están aprobadas por un funcionario o un comité con facultades institucionales para ello?	✓		Cuenta con la autorización del Instituto Guatemalteco de Turismo y por el Consejo de Administración.
4	¿Las notas de crédito las revisa y aprueba un funcionario con autoridad para conceder devoluciones y rebajas distinto de quien las prepara?	✓		Las notas de crédito las preparan los asistentes de créditos y las autoriza el Gerente de Créditos.
5	¿Existe segregación de funciones entre las actividades de reservaciones, créditos, servicios, facturación, cobranza, rebajas y contabilización?	✓		Las funciones se encuentran segmentadas por departamentos y ningún colaborador desempeña dos o más funciones.
6	¿Se concilia periódicamente la suma de los ingresos del libro de ventas, contra el saldo del Diario Mayor General y las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado?	✓		Esta función la tiene asignada el Supervisor Fiscal
7	¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos de los documentos que amparan las cuentas por cobrar, practicados por personas que no estén relacionadas con el manejo de efectivo, cuentas por cobrar y ventas?	✓		Esta función la tiene asignada el personal de Auditoría Interna
8	¿El efectivo recibido de huéspedes y usuarios en recepción del hotel y restaurantes por pagos al contado y el efectivo recibido por el Departamento de Créditos y Cobros se depositan de inmediato?	✓		El efectivo que ingresa por los centros de consumo son depositados en Caja General y el encargado realiza un solo depósito a diario en el banco.
9	¿Todas las reservaciones utilizadas por los huéspedes se encuentran facturadas y con saldo cero?	✓		El sistema de ventas y facturación se encuentran enlazados para realizar la función.
10	¿Para los depósitos por reservaciones se emite el recibo de caja respectivo?	✓		Los recibos de caja son emitidos por el departamento de créditos y cobros.

REF.	A-9	
	Auditor	2/2 Fecha
Hecho por:	WM	20-ene-14
Revisado por:	VB	22-ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

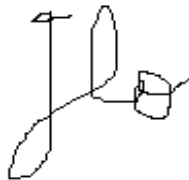
Nombre del papel de trabajo: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
11	¿Las conciliaciones bancarias son revisadas y aprobadas por un funcionario con autoridad distinto de quien las prepara?	✓		La encarga de bancos prepara las conciliaciones bancarias y son revisada por el contador general y aprobadas por auditoría interna.
12	¿La cuentas corriente la revisa y aprueba una persona con autoridad distinta de quien la actualiza?	✓		La cuenta corriente es actualizada por los asistente de créditos y revisada por el Gerente del mismo departamento y la póliza contable la autoriza el contador general
13	¿Las pólizas contables las revisa y aprueba un funcionario con autoridad distinta de quien las prepara?	✓		Todas las pólizas contables las autoriza el contador general.

Nivel de confianza del sistema de control interno de la Entidad

ALTO (X)
 MODERADO ()
 BAJO ()



Personal que respondió el cuestionario: Licda. Jennifer López
 Directora Financiera

REF.	A-10	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	22-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: DEFICIENCIAS Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	Deficiencias de Control Interno	REF.	Recomendaciones de Control Interno
1	La Entidad presentó un Manual de Políticas y Procedimientos desactualizado, en el cual se describen las políticas contables y procedimientos que aplicaba para la preparación y presentación de información financiera.	A-9	Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos, en el cual se recopile las políticas contables y procedimientos que aplica actualmente la Entidad para la preparación y presentación de información financiera.
2	No se revisa que el correlativo de formas utilizadas por la Entidad se encuentren debidamente registrados en los libros correspondientes, por ejemplo, se encontraron facturas en blanco sin utilizar y no registrados en el libro de ventas.	A-18	Asignar la función de revisar que el correlativo de formas utilizadas se encuentren registrados íntegramente en los libros contables o auxiliares.
3	No se concilian las cuentas por cobrar a Partes Relacionadas en virtud que se encontró que una cuenta por cobrar a Partes Relacionadas se encontraba incluida en las cuentas por cobrar a clientes por valor de Q100,000.00	A-23	Asignar la función de conciliar las cuentas por cobrar a Partes Relacionadas a una persona ajena al proceso de cuentas por cobrar, para garantizar información financiera confiable y oportuna.
4	No se revisa adecuadamente la integración de las cuentas por cobrar a clientes, se comprobó que dentro del saldo de cuentas por cobrar a clientes se encontraba incluida una cuenta que ya estaba cancelada por un valor de Q500,000.00	A-23	El Gerente de Créditos y Cobros y el Contador General deben asegurarse que en el saldo de cuentas por cobrar a clientes únicamente este integrado por cuentas por cobrar a terceros por concepto de ventas o prestaciones de servicio al crédito.
5	No se liquidan oportunamente los Depósitos por Reservas, realizadas por los clientes.	A-26	Asignar la función de liquidar oportunamente los Depósitos por Reservas a una persona ajena al proceso operativo, para garantizar información financiera confiable y oportuna.

REF.	A-11	
	Nombre	Fecha
Hecho por	WM	20-Ene-14
Revisado por	VB	22-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: PROGRAMA DE AUDITORÍA

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	Procedimientos	REF.	ASERCIONES / OBJETIVOS								
			Integridad	Exactitud	Existencia	Ocurrencia	Derechos	Obligaciones	Corte	Valuación	Clasificación
7	Analítica del Impuesto de Hospedaje -IH-, aplicar a las cifras de ingresos de actividades ordinarias provenientes únicamente por hospedaje el tipo impositivo del 10%, el resultado debe ser el monto acumulado durante el período contable y declarado al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, obtener explicación de cualquier diferencia.	A-28	✓						✓		
8	Analítica de regalías por el uso de la marca California propiedad de la Entidad STARGUEST INTERNATIONAL, aplicar a las cifras de ingresos de actividades ordinarias provenientes únicamente por hospedaje el porcentaje del 1%, el resultado debe ser el monto acumulado durante el período contable, obtener explicación de cualquier diferencia.	A-29	✓						✓		
9	Analítica de comisiones sobre ventas, aplicar a las cifras de ingresos de actividades ordinarias afectas al pago de comisiones sobre ventas el porcentaje autorizado por la Administración de la Entidad, el resultado debe reflejar el monto acumulado durante el período contable, obtener explicación de cualquier diferencia.	A-20		✓		✓					
10	Analítica de la estimación para cuentas incobrables, aplicar a la cifra de cuentas por cobrar (clientes) el porcentaje autorizado por la Administración de la Entidad. Obtener explicación de cualquier diferencia.	A-25		✓		✓					
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE DETALLE											
11	Revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas a nombre de la Entidad.	A-21	✓		✓			✓			✓
12	Comparar los saldos bancarios registradas en la contabilidad contra los saldos confirmados por los bancos, al final del período contable, obtener explicación de cualquier diferencia.	A-22	✓	✓	✓			✓			

REF.	A-12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	21-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S. A.
Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Nombre del papel de trabajo: CENTRALIZADORA DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y CUENTAS RELACIONADAS
Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Unidad monetaria: QUETZALES

Cuenta contable	Saldo Contable 31-Dic-13	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	REF.
		Debe	Haber		
Resultados					
Ingresos de actividades ordinarias	136,300,000.00			136,300,000.00	A-13
Devoluciones y rebajas sobre ventas	(426,800.00)			(426,800.00)	A-19
Comisiones sobre ventas	(1,398,500.00)			(1,398,500.00)	A-20
Total	134,474,700.00			134,474,700.00	
	^			^	
Activo					
Caja y bancos	15,048,750.00	A-31 →		15,048,750.00	A-21
Cuentas por cobrar (clientes)	6,600,000.00		* 600,000.00	6,000,000.00	A-23
Estimación para cuentas incobrables	(198,000.00)	18,000.00	A-31 →	(180,000.00)	A-25
Total	21,450,750.00		600,000.00	20,868,750.00	
	^		^	^	
Pasivo					
Depósitos por reservaciones	1,500,000.00	500,000.00	A-31 →	1,000,000.00	A-26
Impuesto al Valor Agregado -IVA-	55,904.56			55,904.56	A-27
Impuesto de Hospedaje -IH-	462,500.00			462,500.00	A-28
Regalías por pagar STARGUEST INTERNATIONAL	46,250.00			46,250.00	A-29
Total	2,064,654.56	500,000.00		1,564,654.56	
	^	^		^	

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el análisis de los ingresos de actividades ordinarias y cuentas relacionadas, se concluye que el saldo está presentado libre de errores de importancia relativa debidas a fraude o error.

* Cuentas por cobrar a partes relacionadas por Q 100,000.00 y una cuenta por cobrar ya cancelada por Q 500,000.00

REF.	A-13	
	Auditor	Fecha
Hecho por	WM	21-Ene-14
Revisado por	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
Nombre del papel de trabajo: **SUMARIA DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basada en que las líneas de ingresos de actividades ordinarias se encuentren debidamente reconocidos, para lo cual se pondrá a prueba las aseveraciones de ocurrencia, corte y clasificación. Además se evaluará que los ingresos de actividades ordinarias se encuentren debidamente acumulados al año 2013 y por línea de ingreso.

ERROR ESPERADO:

De acuerdo a nuestra experiencia, el error esperado, será detectar transacciones relacionados con los ingresos de actividades ordinarias no reconocidas, reconocidas mal clasificadas, reconocidas en períodos distintos al que realmente ocurrió la transacción.

Línea de Ingresos	%	Saldo Contable 31-Dic-13	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	REF.
			Debe	Haber		
Habitaciones	43%	58,500,000			58,500,000	A-14
Alimentos y bebidas	19%	26,500,000			26,500,000	A-14
Salones	12%	16,800,000			16,800,000	A-14
Lavandería	4%	6,000,000			6,000,000	A-14
Teléfono, fax e internet	4%	5,000,000			5,000,000	A-14
Club de Salud	3%	4,500,000			4,500,000	A-14
Parqueos	4%	5,500,000			5,500,000	A-14
Servibares	10%	13,000,000			13,000,000	A-14
Cajillas de seguridad	0%	500,000			500,000	A-14
Total	100%	136,300,000			136,300,000	

^

^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el análisis de los ingresos de actividades ordinarias por línea de ingreso, se concluye que el saldo está presentado libre de errores de importancia relativa debidas a fraude o error.

4.5.3 Movimiento de los ingresos de actividades ordinarias por período mensual y línea de ingresos

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **MOVIMIENTO DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS POR PERÍODO MENSUAL Y LÍNEA DE INGRESOS**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

REF.	A-14	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	21-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basada en que las líneas de ingresos de actividades ordinarias se encuentren debidamente reconocidos, para lo cual se pondrá a prueba las aseveraciones de ocurrencia, corte y clasificación. Además se evaluará que los ingresos de actividades ordinarias se encuentren debidamente acumulados, por período mensual y acumulado al año 2013 y por línea de ingreso.

ERROR ESPERADO:

De acuerdo a nuestra experiencia, el error esperado, será detectar transacciones relacionados con los ingresos de actividades ordinarias no reconocidas, reconocidas mal clasificadas, reconocidas en períodos distintos al que realmente ocurrió la transacción.

Ingresos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado 2013
Habitaciones	4,275,000	5,175,000	5,375,000	5,075,000	4,675,000	4,475,000	4,575,000	5,275,000	4,775,000	5,125,000	5,075,000	4,625,000	58,500,000
Alimentos y bebidas	1,808,333	2,308,333	2,408,333	2,308,333	2,058,333	2,033,333	2,258,333	2,358,333	2,128,333	2,408,333	2,213,333	2,208,333	26,500,000
Salones	1,300,000	1,800,000	1,200,000	1,250,000	1,650,000	1,225,000	1,350,000	1,275,000	1,100,000	1,050,000	1,500,000	2,100,000	16,800,000
Lavandería	425,000	550,000	600,000	525,000	475,000	455,000	490,000	540,000	475,000	560,000	500,000	405,000	6,000,000
Teléfono, fax e internet	399,667	441,667	441,667	431,667	406,667	401,667	411,667	438,667	398,667	416,667	424,667	386,667	5,000,000
SPA	315,000	450,000	425,000	375,000	350,000	340,000	353,000	408,000	356,000	387,000	377,000	364,000	4,500,000
Parqueos	418,333	493,333	453,333	458,333	462,333	460,333	459,333	461,333	456,333	466,333	459,833	450,833	5,500,000
Servibares	1,003,333	1,193,333	1,113,333	1,083,333	1,038,333	1,063,333	1,093,333	1,105,333	1,074,333	1,081,333	1,079,333	1,071,333	13,000,000
Cajillas de seguridad	35,667	46,667	41,667	48,667	39,167	37,167	40,167	43,467	37,417	49,167	45,167	35,617	500,000
Total	9,980,333	12,458,333	12,058,333	11,555,333	11,154,833	10,490,833	11,030,833	11,905,133	10,801,083	11,543,833	11,674,333	11,646,783	136,300,000
	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el análisis del movimiento de los ingresos de actividades ordinarias por período mensual y línea de ingreso durante el año 2013, se concluye que el saldo está presentado libre de errores de importancia relativa debidas a fraude o error.

REF.	A-15	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	22-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
Nombre del papel de trabajo: **ANÁLISIS DE VARIACIONES Y TENDENCIAS DE INGRESOS AÑO 2013 Y 2012 POR PERÍODO MENSUAL**
Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa es identificar con esta prueba analítica de tendencias los puntos altos y bajos debidos a variaciones inusuales con respecto al año pasado por período mensual.

ERROR ESPERADO:

Todas las variaciones inusuales identificadas con respecto a los ingresos del año pasado por período mensual que no tengan una explicación razonable de su variación.

Período	2013	%	2012	%	Variación	%
Enero	9,980,333	7%	13,900,000	10%	- 3,919,667	-39%
Febrero	12,458,333	9%	11,700,000	9%	758,333	6%
Marzo	12,058,333	9%	12,200,000	9%	- 141,667	-1%
Abril	11,555,333	8%	9,800,000	7%	1,755,333	15%
Mayo	11,154,833	8%	9,900,000	7%	1,254,833	11%
Junio	10,490,833	8%	12,400,000	9%	- 1,909,167	-18%
Julio	11,030,833	8%	10,700,000	8%	330,833	3%
Agosto	11,905,133	9%	12,550,000	9%	- 644,867	-5%
Septiembre	10,801,083	8%	11,300,000	8%	- 498,917	-5%
Octubre	11,543,833	8%	11,000,000	8%	543,833	5%
Noviembre	11,674,333	9%	9,900,000	7%	1,774,333	15%
Diciembre	11,646,783	9%	9,200,000	7%	2,446,783	21%
Total	136,300,000	100%	134,550,000	100%	1,750,000	

^

^

^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el análisis de los ingresos de actividades ordinarias no se encontraron variaciones inusuales de importancia relativa que pudieran afectar significativamente la prueba, por lo que el saldo está presentado razonablemente.

REF.	A-16	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	22-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
Nombre del papel de trabajo: **ANÁLISIS DE VARIACIONES Y TENDENCIAS DE INGRESOS AÑO 2013 Y 2012 POR TIPO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
Período de auditoría: **QUETZALES**
Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa es identificar con esta prueba analítica de tendencias los puntos altos y bajos debidos a variaciones inusuales con respecto al año pasado por línea de ingreso de actividades ordinarias

ERROR ESPERADO:

Todas las variaciones inusuales identificadas con respecto a los ingresos del año pasado por línea de ingresos ordinario que no tengan una explicación razonable de su variación.

Ingresos	2013	%	2012	%	Variación	%
Habitaciones	58,500,000	43%	57,850,000	43%	650,000	1%
Alimentos y bebidas	26,500,000	19%	25,900,000	19%	600,000	2%
Salones	16,800,000	12%	16,100,000	12%	700,000	4%
Lavandería	6,000,000	4%	5,800,000	4%	200,000	3%
Teléfono, fax e internet	5,000,000	4%	5,150,000	4%	- 150,000	-3%
SPA	4,500,000	3%	4,700,000	3%	- 200,000	-4%
Parqueos	5,500,000	4%	5,350,000	4%	150,000	3%
Servibares	13,000,000	10%	13,250,000	10%	- 250,000	-2%
Cajillas de seguridad	500,000	0%	450,000	0%	50,000	10%
Total	136,300,000	100%	134,550,000	100%	1,750,000	

^

^

^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el análisis de los ingresos de actividades ordinarias no se encontraron variaciones inusuales de importancia relativa que pudieran afectar significativamente la prueba, por lo que el saldo está presentado razonablemente.

4.5.6 Revisión de pólizas contables con afectación de ingresos de actividades ordinarias

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: REVISIÓN DE POLIZAS CONTABLES CON AFECTACIÓN DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Unidad monetaria: QUETZALES

REF.	A-17	
	Nombre	Fecha
Hecho por	WM	22-Ene-14
Revisado por	VB	29-Ene-14

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa será que al revisar las pólizas contables con afectación de ingresos de actividades ordinarias, se logre determinar que cada póliza cuente con la documentación necesaria que soporte los ingresos registrados, y para las contra cuentas de efectivo y cuentas por cobrar, para determinar el grado de fiabilidad del retorno de los beneficios económicos derivado de los ingresos reconocidos. La documentación de soporte que se esperará observar será: contratos de hospedaje, facturas, precuentas firmadas, efectivo, cheques, cartas de crédito autorizados, entre otros. Se ha seleccionado una póliza por mes.

ERROR ESPERADO:

El error será toda aquella documentación adjunta a las pólizas contables con afectación de ingresos ordinarios que no soporten dichos ingresos ordinarios o que sea documentación no fiable para la recuperación de los beneficios económicos derivados de los ingresos registrados. Documentación alterada, falsa, entre otros.

Cuenta Contable	10-Ene-13		20-Feb-13		30-Mar-13		20-Abr-13	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja y bancos	-		2,189.60		336.00		4,256.00	
Cuentas por cobrar	8,960.00		7,808.00		3,904.00		14,640.00	
Habitaciones		5,600.00		6,400.00		3,200.00		12,000.00
Alimentos y Bebidas		1,900.00		1,955.00		300.00		3,800.00
Impuesto al Valor Agregado por pagar		900.00		1,002.60		420.00		1,896.00
Impuesto de Hospedaje por pagar		560.00		640.00		320.00		1,200.00
Total	8,960.00	8,960.00	9,997.60	9,997.60	4,240.00	4,240.00	18,896.00	18,896.00

Cuenta Contable	15-May-13		30-Jun-13		10-Jul-13		20-Ago-13	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja y bancos			4,379.52		2,040.00		1,830.00	
Cuentas por cobrar	5,600.00		4,379.52		9,500.00			
Habitaciones		4,500.00		4,800.00		9,000.00		1,500.00
Alimentos y Bebidas		98.21		2,592.00		500.00		-
Impuesto al Valor Agregado por pagar		551.79		887.04		1,140.00		180.00
Impuesto de Hospedaje por pagar		450.00		480.00		900.00		150.00
Total	5,600.00	5,600.00	8,759.04	8,759.04	11,540.00	11,540.00	1,830.00	1,830.00

Cuenta Contable	20-Sep-13		30-Oct-13		20-Nov-13		10-Dic-13	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja y bancos	15,250.00		560.00		920.40		2,124.00	
Cuentas por cobrar	15,250.00		3,100.00		4,670.00		10,200.00	
Habitaciones		25,000.00		3,000.00		3,600.00		9,000.00
Alimentos y Bebidas		-		-		1,070.00		1,200.00
Impuesto al Valor Agregado por pagar		3,000.00		360.00		560.40		1,224.00
Impuesto de Hospedaje por pagar		2,500.00		300.00		360.00		900.00
Total	30,500.00	30,500.00	3,660.00	3,660.00	5,590.40	5,590.40	12,324.00	12,324.00

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión de las pólizas contables con afectación de ingresos de actividades ordinarias, se concluye que de la muestra examinada no se detectó error u omisión alguna que pudiera indicar que las pólizas contables de los ingresos no se registren adecuadamente de conformidad con la documentación de respaldo.

REF.	A-18	
	Nombre	Fecha
Hecho por	WM	23-Ene-14
Revisado por	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.
Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Nombre del papel de trabajo: CORTE DE FORMAS
Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa se basa en el uso correcto del correlativo de formas utilizadas por la Entidad, para lo cual se revisará cuál es la última forma utilizada en el año 2013 y se verificará que continúe el correlativo al inicio del año 2014, sin saltos del correlativos, duplicados, y otros errores que pudiesen presentarse. Se espera que la última forma utilizada en el año 2013, el número inmediato siguiente empiece en el año 2014, se investigará cualquier diferencia.

ERROR ESPERADO:

El error esperado será encontrar faltantes de formas utilizadas, que pueden ser detectados cuando exista saltos en el uso del correlativo, formas duplicadas, no registradas, no usadas, otros.

Facturas	Serie	Primera Factura utilizada año 2013	Última Factura utilizada año 2013	Total de Facturas utilizadas año 2013	Primera Factura utilizada año 2014	Variación
Recepción / Facturación	A	49,340	60,134	10,795	60,140	6
Restaurante Venecia	E	94,654	98,956	4,303	98,962	6
Parqueo 14 calle	G	199,982	201,232	1,251	201,233	1
Club de masajes	H	76,645	77,456	812	77,457	1
Bar Biltmore	N	149,549	150,323	775	150,324	1
Business Center	T	29,254	29,434	181	29,437	3
				18,117		

Notas de Crédito	Serie	Primera N. / Crédito utilizada año 2013	Última N. / Crédito utilizada año 2013	Total de N. / Crédito utilizadas año 2013	Primera N. / Crédito utilizada año 2014	Variación
Créditos y Cobros	A	19,007	19,523	517	19,526	3

Contratos de Hospedaje	Serie	Primer Contrato Hospedaje utilizada año 2013	Último Contrato Hospedaje utilizada año 2013	Total de Contratos Hospedaje utilizados año 2013	Primer Contrato Hospedaje utilizada año 2014	Variación
Recepción / Facturación	S/S	8,434,732	8,503,466	68,735	8,503,467	1

EXPLICACIÓN:

Para el caso, donde se encuentre una variación mayor a uno (1) la Entidad indicó que por instrucciones se dejan varias formas en blanco sin utilizar para cualquier uso o necesidad posterior a la fecha de cierre. Se solicitó a la dirección de la entidad que procediera a anular las formas en blanco pendientes de registrar, para lo cual en nuestra presencia se anularon los documentos, y se registraron como anuladas en el libro de ventas del mes de diciembre 2013.

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría asistidas por una computadora (TAAC), en la revisión de la integridad del correlativo de formas utilizadas por la entidad, no se encontraron errores significativos que pudieran indicar un indicio de mal uso de los documentos.

REF.	A-19	
	Nombre	Fecha
Hecho por	WM	24-Ene-14
Revisado por	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: REVISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Unidad monetaria: QUETZALES

No.	Nota de Crédito No.	Fecha	Monto N. Crédito	Libro de Ventas	Diferencia	ATRIBUTOS				
						1	2	3	4	5
1	19516	20-dic-13	821.00	821.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
2	19517	21-dic-13	645.00	645.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
3	19518	23-dic-13	328.00	328.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
4	19519	23-dic-13	643.00	643.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
5	19520	28-dic-13	6,541.00	6,541.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
6	19521	28-dic-13	2,315.00	2,315.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
7	19522	29-dic-13	452.00	452.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
8	19523	29-dic-13	945.00	945.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
9	19524	30-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
10	19525	30-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
11	19526	7-ene-14	845.00	845.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
12	19527	8-ene-14	534.00	534.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
13	19528	8-ene-14	387.00	387.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
14	19529	9-ene-14	984.00	984.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
15	19530	9-ene-14	856.00	856.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
16	19531	10-ene-14	764.00	764.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
17	19532	10-ene-14	687.00	687.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
18	19533	11-ene-14	931.00	931.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
19	19534	11-ene-14	232.00	232.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
20	19535	11-ene-14	110.00	110.00	-	✓	✓	✓	✓	✓

ATRIBUTOS

- 1 Que las notas de crédito se encuentren autorizadas por un funcionario con autoridad para conceder devoluciones y rebajas sobre ventas.
- 2 Que los ingresos de actividades ordinarias que se devuelven o rebajan se hayan previamente reconocidos.
- 3 Que las notas de crédito se encuentre registrado en la contabilidad dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de emisión.
- 4 Que las notas de crédito se encuentren con firma de recibido de parte del cliente.
- 5 Que las notas de crédito cumplan con los requisitos legales que exigen la Ley del Impuesto al Valor -IVA- y sus reformas.

CONCLUSIÓN

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión de las últimas 10 notas de crédito emitidas al final del año 2013 y las primeras 10 emitidas en el año 2014, en la cual se probó las aseveraciones de exactitud y corte, no se detectó errores de importancia relativa alguna que pueda afectar significativamente la cuenta de devoluciones y rebajas sobre ventas.

MARCAS DE AUDITORÍA

- ✓ Cumple
- X No cumple
- N/A No aplica. Notas de crédito anulados

REF.	A-20	
	Nombre	Fecha
Hecho por	WM	24-Ene-14
Revisado por	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.
Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Nombre del papel de trabajo: ANALÍTICA DEL CÁLCULO DE COMISIONES SOBRE VENTAS
Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

POLÍTICA DE OTORGAMIENTO DE COMISIONES SOBRE VENTAS:

La Compañía tiene como política incentivar a los Ejecutivos de Ventas a alcanzar sus metas de ventas mensuales y anuales, por ello otorga un porcentaje en concepto de Comisión sobre Ventas. Dichas comisiones de acuerdo con la política son calculadas de la siguiente manera: por el total de ingresos por hospedaje de habitaciones clasificadas como DE LUXE 1.50% y por habitaciones clasificadas como EXECUTIVE 2.50%. Comisiones sobre ventas por ingresos de renta de salones para eventos y banquetes (alimentos y bebidas) servidos 2%.

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa será que al aplicar los porcentajes autorizados para el pago de las Comisiones sobre Ventas, nuestros cálculos sean iguales al monto pagado por la Entidad.

ERROR ESPERADO:

El error esperado será detectar con nuestros cálculos que la Entidad haya calculado y pagado un porcentaje más alto al autorizado por concepto de Comisiones sobre Ventas, si se encontrará una diferencia contraria a la anterior únicamente se verificará que no sea material.

Ingresos por Hospedaje	Cantidad 2013	Tarifa Promedio Q	Total Q	% Comisiones sobre Ventas	Comisiones sobre Ventas Q
Habitaciones DE LUXE	50000	800.00	40,000,000.00	1.50%	600,000.00
Habitaciones EXECUTIVE	14970	1,235.80	18,500,000.00	2.50%	462,500.00
Total habitaciones vendidas año 2013	64970		58,500,000.00		1,062,500.00
Total habitaciones disponibles para venderlas durante año 2013	99645		Λ		Λ
Total habitaciones no vendidas año 2013	34675				
% Ocupación	65.20%				

Ingresos por Salones y Banquetes	Total Q	% Comisiones sobre Ventas	Comisiones sobre Ventas Q
Salones y Banquetes	16,800,000.00	2%	336,000.00
Total	16,800,000.00		336,000.00

Λ

Λ

Comisiones pagadas por ingresos por hospedaje 1,062,500.00
 Comisiones pagadas por ingresos por salones y banquetes 336,000.00
Total comisiones 1,398,500.00

← A-12

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el recálculo de las comisiones sobre ventas, se concluye que el saldo está presentado libre de errores de importancia relativa debidas a fraude error.

REF.	A-21	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	24-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **REVISIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basada en que los saldos de las cuentas bancarias registrados en la contabilidad se encuentren conciliados contra los saldos que reportan los bancos mediante los estados de cuentas al final del período y que se consideren todas las partidas conciliatorias para conocer el saldo disponible.

ERROR ESPERADO:

El error esperado será encontrar partidas conciliatorias no consideradas para conciliar el saldo contable contra el saldo bancario de las cuentas bancarias.

Descripción	Banco Nápoles, S.A. Cuenta No. 3450989	Banco Milán, S.A. Cuenta No. 4546520	Total
Saldo según bancos	7,500,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 12,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 19,500,000.00
Partidas conciliatorias			
(-) Cheques en circulación	2,200,000.00	2,601,250.00	4,801,250.00
(+) Depósitos en tránsito	225,000.00	125,000.00	350,000.00
Saldo conciliado	5,525,000.00	9,523,750.00	15,048,750.00
Saldo según Contabilidad	5,525,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 9,523,750.00	<input checked="" type="checkbox"/> 15,048,750.00
Diferencia	-	-	-

← A-12

^

^

^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría apropiadas en la revisión de las conciliaciones bancarias, se considera que el saldo se encuentra libre de errores de importancia relativa.

REF.	A-22	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	27-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **PRUEBA DE CONFIRMACIONES DE SALDOS BANCARIOS**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basada en confirmar los saldos bancarios mediante el procedimiento de confirmaciones externas, obteniendo información de terceras personas (bancos) sobre el saldo de las cuentas bancarias y poner a prueba la información que maneja la Compañía. Se investigará cualquier diferencia.

ERROR ESPERADO:

El error esperado será encontrar diferencia entre los saldos registrados en la contabilidad contra los saldos que confirmen las terceras personas (bancos) como resultado del procedimientos de confirmaciones externas.

Cuentas bancarias	Saldo Estado de Cuentas 31/Dic/2013	%	REF.	Saldo Confirmado	Diferencia	REF.
Banco Nápoles, S.A. Cuenta No. 3450989	7,500,000.00	38%	A-22-1	7,500,000.00	☐ -	A-22-3
Banco Milán, S.A. Cuenta No. 4546520	12,000,000.00	62%	A-22-2	12,000,000.00	☐ -	A-22-4
Total	19,500,000.00	100%		19,500,000.00	-	-

^

^

^

<u>Monto circularizado</u>	
Saldo confirmado	19,500,000.00
Saldo no confirmado	-
Total	19,500,000.00

^

<u>Tipo de respuestas</u>	
Conforme	19,500,000.00
No Conforme	-
No contesto	-
Total	19,500,000.00

^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría apropiadas en la revisión de las confirmaciones bancarias, se considera que el saldo se encuentra libre de errores de importancia relativa.

4.5.12 Solicitud de confirmación de saldo bancario a Banco Nápoles, S.A.

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2013

Señores
Banco Nápoles, S.A.
Avenida Reforma 12-00 zona 9
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, para lo cual solicitamos a ustedes confirmación del saldo de nuestras cuentas bancarias que tenemos con registradas al 31 de diciembre de 2013 y cualquier otra información importante relacionada con las mismas.

Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo **"TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C."**, a la siguiente dirección: Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico lftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.

Atentamente,


Licda. Paris Hilton
Directora General
Firma registrada


Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Firma registrada

cc: TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

4.5.13 Solicitud de confirmación de saldo bancario a Banco Milán, S.A.

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

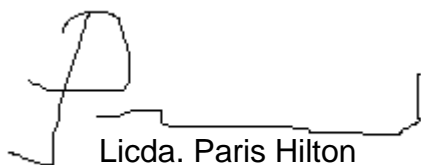
Señores
Banco Milán, S.A.
Avenida Las Américas 5-55 zona 13
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, para lo cual solicitamos a ustedes confirmación del saldo de nuestras cuentas bancarias que tenemos con registradas al 31 de diciembre de 2013 y cualquier otra información importante relacionada con las mismas.

Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo **"TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C."**, a la siguiente dirección: Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre 2, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico lftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.



Licda. Paris Hilton
Directora General
Firma registrada

Atentamente,



Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Firma registrada

cc: TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

4.5.14 Confirmación de saldo bancario de Banco Nápoles, S.A.

Banco Nápoles, S.A.

Guatemala, 24 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro cuentahabiente Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

Cuenta número:	3450989
Saldo al 31 de diciembre de 2013:	Q 7,500,000.00
Tipo de cuenta:	Monetaria
Firmas autorizadas:	Paris Hilton Jennifer López Bernie Madof

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,



Licda. Carmen Elektra
Gerente de Operaciones

4.5.15 Confirmación de saldo bancario de Banco Milán, S.A.

Banco Milán, S.A.

Guatemala, 24 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro cuentahabiente Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

Cuentas número:	4546520
Saldo al 31 de diciembre de 2013:	Q 12,000,000.00
Tipo de cuenta:	Monetaria
Firmas autorizadas:	Paris Hilton, Jennifer López, Bernie Madof

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,



Licda. Jennifer Aninston
Gerente Servicio al Cliente

REF.	A-23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	27-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **INSPECCIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS DE CUENTAS POR COBRAR**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa de la prueba esta basada en que al hacer la inspección física de los documentos que amparan las cuentas por cobrar, estas efectivamente cuenten con los documentos de soporte necesarios, para poder realizar el cobro correspondiente a los clientes, para poder cubrir la satisfacción de auditoría de obtener seguridad razonable sobre que los beneficio económicos futuros derivados de los ingresos reconocidos fluyan de manera fiable a la Entidad, extremo que incluye que cada cuenta por cobrar este debidamente soportado, para así evitar el riesgo de incobrabilidad.

ERROR ESPERADO:

Todas las cuentas por cobrar que no cuenten con la documentación necesaria para soportar el saldo de la cuenta corriente y por ende para hacer efectivo el cobro a los clientes, o tener cuentas por cobrar pendientes de aplicar algún saldo de Depósitos por Reservaciones.

Fechas	Factura No.	Viajes Mundo Nuevo, S.A.	Tour & Travel, S.A.	Viajes y Turismo, S.A.	Viajes y Más, S.A.	Turismo Extremo, S.A.	Otros Clientes	Total
04/01/2013	449234						100,000.00	100,000.00
14/02/2013	449734						100,000.00	100,000.00
16/05/2013	450234						100,000.00	100,000.00
21/06/2013	450734						100,000.00	100,000.00
10/10/2013	451234					600,000.00		600,000.00
10/11/2013	451734	500,000.00						500,000.00
18/11/2013	452234		1,000,000.00					1,000,000.00
21/11/2013	452734	500,000.00						500,000.00
25/11/2013	453234			500,000.00	1,200,000.00			1,700,000.00
01/12/2013	453734			800,000.00				800,000.00
10/12/2013	454234		500,000.00					500,000.00
Total		1,000,000.00	1,500,000.00	1,300,000.00	1,200,000.00	600,000.00	400,000.00	6,000,000.00

Saldo según contabilidad 6,600,000.00
 Saldo según auditoría 6,000,000.00
Diferencia 600,000.00

← A-12

INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA

Q 100,000.00 corresponden a una factura por cobrar a la Parte Relacionada Hotel Holliday, S.A., esta cuenta se encuentra integrada dentro de las cuenta por cobrar a clientes por lo que se propondrá una reclasificación para rebajar las cuenta por cobrar a clientes y cargar la cuenta por cobrar a Partes Relacionadas.

→ A-31



Q 500,000.00 corresponde al recibo de caja No. 12114 de fecha 10 de noviembre de 2013, a nombre de Turismo Extremo, S.A. por concepto de depositos por reservaciones para el uso de salones y servicio de alimentación para la celebración del convivio anual de la Compañía, el evento se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2013, según factura serie A número 50001 de fecha 16 de diciembre de 2013, por lo que el depósito se encuentra pendiente de aplicar a la cuenta por cobrar a Turismo Extremo, S.A.

→ A-31



CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la inspección física de los documentos de respaldo de las cuentas por cobrar (clientes) se concluye que el saldo está presentado razonablemente.

REF.	A-24	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	27-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **PRUEBA DE CONFIRMACIONES DE CUENTAS POR COBRAR**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basado en que al solicitar confirmación de saldos de las cuentas por cobrar a los clientes de la Entidad, estos contesten la confirmación de saldos, para obtener seguridad razonable de que el saldo de las cuentas por cobrar se presentan razonablemente, basados en información obtenida de fuentes externas.

ERROR ESPERADO:

Los saldos de las cuentas por cobrar a clientes que sean confirmados con diferencias contra los saldos que presenta la cuenta corriente, basados en información confiable proporcionada por fuentes externas.

Cientes	Saldo Contable 31-Dic-13	%	Solicitud de Confirmación	Saldo Confirmado	Diferencia	Confirmación de Saldos
Viajes Mundo Nuevo, S.A.	1,000,000.00	16%	A-24-1	1,000,000.00	☐ -	A-24-6
Tour & Travel, S.A.	1,500,000.00	25%	A-24-2	1,500,000.00	☐ -	A-24-7
Viajes y Turismo, S.A.	1,300,000.00	21%	A-24-3	1,300,000.00	☐ -	A-24-8
Viajes y Más, S.A.	1,200,000.00	20%	A-24-4	1,200,000.00	☐ -	A-24-9
Turismo Extremo, S.A.	1,100,000.00	18%	A-24-5	600,000.00	☐ 500,000.00	A-24-10
Total	6,100,000.00	100%		5,600,000.00	500,000.00	-

^

^

^

Cuentas por cobrar circularizado	6,100,000.00	94%	Cuentas por cobrar no circularizado	400,000.00	6%
Cuentas por cobrar no circularizado	400,000.00	6%	Confirmación inconforme	500,000.00	8%
Total cuentas por cobrar	6,500,000.00	100%	Confirmación Conforme	5,600,000.00	86%
	^		No contesto	-	
			Total	6,500,000.00	100%

^

EXPLICACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN INCONFORME:

La diferencia de Q 500,000.00 corresponde al recibo de caja No. 12114 de fecha 10 de noviembre de 2013 a nombre de Turismo Extremo, S.A., por concepto de arrendamiento de salones y alimentación para la celebración del convivio anual de la Compañía, el evento se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2013, según factura serie A No. 50001 de fecha 16 de diciembre de 2013, por lo que el depósito se encuentra pendiente de aplicar a la cuenta por cobrar a Turismo Extremo, S.A. Se recomienda realizar el ajuste No. 2

→ A-31

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión de las confirmaciones de los saldos de las cuentas por cobrar (clientes), se concluye que está presentado razonablemente.

4.5.18 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes Mundo

Nuevo S.A.

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Señores
Viajes Mundo Nuevo, S.A.
Ciudad de Guatemala

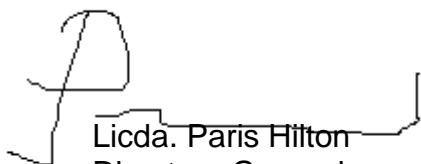
Estimados señores:

Con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, solicitamos a ustedes confirmación del saldo a nuestro favor a esta fecha y cualquier otra información relevante que pueda ser útil a nuestros auditores externos.

Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo "**TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.**", a la siguiente dirección: Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre 2, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico lftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.

Atentamente,



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.



Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Hotel California, S.A.

cc. TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

**4.5.19 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Tour & Travel,
S.A.**

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Señores
Tour & Travel, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, solicitamos a ustedes confirmación del saldo a nuestro favor a esta fecha y cualquier otra información relevante que pueda ser útil a nuestros auditores externos.

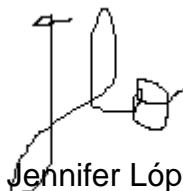
Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo "**TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.**", a la siguiente dirección: Edificio Euro-plaza zona 14, Torre 2, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico lftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.

Atentamente,



Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Hotel California, S.A.

cc. TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

**4.5.20 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes y Turismo,
S.A.**

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Señores
Viajes y Turismo, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, solicitamos a ustedes confirmación del saldo a nuestro favor a esta fecha y cualquier otra información relevante que pueda ser útil a nuestros auditores externos.


Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo **"TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C."**, a la siguiente dirección: Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre 2, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico lftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.

Atentamente,



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.



Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Hotel California, S.A.

cc. TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

4.5.21 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Viajes y Más, S.A.

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Señores
Viajes y Más, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, solicitamos a ustedes confirmación del saldo a nuestro favor a esta fecha y cualquier otra información relevante que pueda ser útil a nuestros auditores externos.

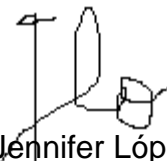
Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo **"TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C."**, a la siguiente dirección: Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre 2, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico lftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.

Atentamente,



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.



Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Hotel California, S.A.

cc. TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

**4.5.22 Solicitud de confirmación de cuentas por cobrar a Turismo Extremo,
S.A.**

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Señores
Turismo Extremo, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Con motivo de nuestra auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, solicitamos a ustedes confirmación del saldo a nuestro favor a esta fecha y cualquier otra información relevante que pueda ser útil a nuestros auditores externos.

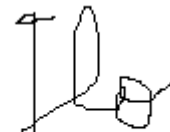
Para que el resultado de esta confirmación sea efectiva, favor dirigir sus respuestas directamente a nuestros auditores externo "**TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.**", a la siguiente dirección: Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre 2, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala, teléfono 2233-4455, fax 2233-4456 o al correo electrónico ftagual@tsa.com.gt, con referencia al Lic. Luis Fernando Tagual Suruy.

Agradecemos anticipadamente toda su colaboración para con nuestros auditores y para con nosotros.

Atentamente,



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.



Licda. Jennifer López
Directora Financiera
Hotel California, S.A.

cc. TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

4.5.23 Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes Mundo Nuevo, S.A.

VIAJES MUNDO NUEVO, S.A.
VIAJES MUNDO NUEVO, S.A.

Guatemala, 23 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro proveedor la entidad Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

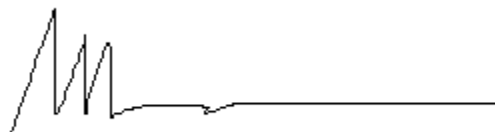
Saldo a favor de Hotel California, S.A. al 31 de diciembre de 2013, Q 1,000,000.00

Límite de crédito: Q 3,000,000.00

Días crédito: 90 días

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,



Lic. Michael Schumacher
Gerente Financiero

4.5.24 Confirmación de cuentas por cobrar de Tour & Travel, S.A.

Tour & Travel

Guatemala, 23 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001

Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro cuentahabiente Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

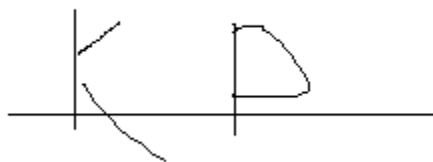
Saldo a favor de Hotel California, S.A. al 31 de diciembre de 2013, Q 1,500,000.00

Límite de crédito: Q 5,000,000.00

Días crédito: 90 días

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'K' and 'P' joined together, positioned above a horizontal line.

Licda. Katty Perry
Gerente General

4.5.25 Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes y Turismo, S.A.

Viajes y Turismo

Guatemala, 24 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001

Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro cuentahabiente Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

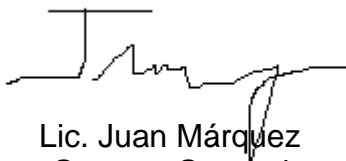
Saldo a favor de Hotel California, S.A. al 31 de diciembre de 2013, Q 1,300,000.00

Límite de crédito: Q 3,500,000.00

Días crédito: 90 días

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,



Lic. Juan Márquez
Gerente General

4.5.26 Confirmación de cuentas por cobrar de Viajes y Más, S.A.

Viajes y +

Guatemala, 24 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro cuentahabiente Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

Saldo a favor de Hotel California, S.A. al 31 de diciembre de 2013, Q 1,200,000.00

Límite de crédito: Q 5,000,000.00

Días crédito: 90 días

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,



Licda. Hillary Duff
Gerente General

4.5.27 Confirmación de cuentas por cobrar de Turismo Extremo, S.A.

TURISMO EXTREMO

Guatemala, 24 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Respondiendo a requerimiento de nuestro cuentahabiente Hotel California, S.A. les enviamos la siguiente información solicitada:

Saldo a favor de Hotel California, S.A. al 31 de diciembre de 2013, Q 600,000.00

Límite de crédito: Q 5,000,000.00

Días crédito: 90 días

Último abono realizado a nuestra deuda con Hotel California, S.A., fue hecha el 10 de noviembre de 2013, según recibo de caja número 12114, por Q 500,000.00.

Esperamos que la información que le proporcionamos llene sus expectativas relacionadas con la información solicitada.

Atentamente,



Lic. Jason Bourn

Gerente General

REF.	A-25	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	27-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: ANALÍTICA DEL CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Periodo de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Unidad monetaria: QUETZALES

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basada en que al aplicar el porcentaje del 3% sobre el saldo de las cuentas por cobrar (clientes) el resultado refleje el monto de la Estimación para Cuentas Incobrables calculados por la entidad, toda diferencia se propondrá como ajuste. Nuestra base para el recálculo de la Estimación será nuestro saldo de cuentas por cobrar (clientes)

ERROR ESPERADO:

El error esperado será encontrar un monto de importancia relativa de Estimación para Cuentas Incobrables, una diferencia material entre los cálculos hechos por la entidad y los de nuestra auditoría, que no se razonable.

Descripción	Saldo según Contabilidad	Debe	Haber	Saldo según Auditoría
Cuentas por cobrar (clientes)	6,600,000.00	-	600,000.00	6,000,000.00
% para Estimación para cuentas incobrables	3%	3%	3%	3%
Estimación para cuentas incobrables	198,000.00	-	18,000.00	180,000.00

EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA:

La diferencia de Q 18,000.00 determinados entre el saldo según contabilidad y según auditoría de la Estimación para Cuentas Incobrables se propondrá como ajuste, dicha diferencia se debe a que el saldo de las cuentas por cobrar (clientes) tomado como base por la Entidad incluía un monto de Q 600,000.00 que no corresponden ya que se deben a Q 100,000.00 de una cuenta por cobrar a Partes Relacionadas y la diferencia por Q 500,000.00, por estar pendiente de aplicar un Depósito por Reservación a una cuenta por cobra a nombre de Turismo Extremo, S.A.



CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en el recálculo de la Estimación para Cuentas Incobrables, se concluye que el saldo está presentado razonablemente.

REF.	A-26	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	24-ene-14
Revisado por:	VB	27-ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **INSPECCIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS DE LOS DEPÓSITOS POR RESERVACIONES**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa de auditoría es que la integración del saldo de los Depósitos por Reservasiones se encuentre debidamente soportado con los documentos correspondientes, se verificará integridad, exactitud y clasificación.

ERROR ESPERADO:

El error esperado será encontrar documentos que no corresponden a Depósitos por Reservasiones intregrados dentro del saldo, saldos pendientes de liquidar, antigüedad de los Depósitos por Reservasiones y documentos que se encuentren registrados por el valor incorrecto.

Fecha	Recibo de Caja No.	Qatar Airlines	Russian Airlines	Emirates Airlines	Saldo según Auditoría
15-11-13	12342	200,000.00	-	-	200,000.00
24-11-13	12542	-	-	125,000.00	125,000.00
01-12-13	12834	200,000.00	-	-	200,000.00
09-12-13	13141	-	350,000.00	-	350,000.00
15-12-13	12225	-	-	125,000.00	125,000.00
Total		400,000.00	350,000.00	250,000.00	1,000,000.00

Saldo según contabilidad 1,500,000.00

Saldo según auditoría 1,000,000.00

→ A-12

Diferencia 500,000.00

EXPLICACIÓN:

La diferencia de Q 500,000.00 corresponde al recibo de caja No. 12114 de fecha 10 de noviembre de 2013 a nombre de Turismo Extremo, S.A., por concepto de depósito por arrendamiento de salones y alimentación para la celebración del convivio anual de la Compañía, el evento se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2013, según factura serie A No. 50001 de fecha 16 de diciembre de 2013, por lo que el depósito se encuentra pendiente de aplicar a la cuenta por cobrar a Turismo Extremo, S.A.

→ A-31

CONCLUSIÓN

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión del saldo de la cuenta Depósitos por Reservasiones, se concluye que el saldo está presentado razonablemente.

4.5.30 Analítica del Impuesto al Valor Agregado -IVA-

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S. A.
 Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
 Nombre del papel de trabajo: ANALITICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA-
 Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 Unidad monetaria: QUETZALES

REF.	A-27	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	27-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Período	Ingresos afectos al IVA	Costos y Gastos afectos al IVA	Diferencia	Cálculo del IVA 12%	Monto pagado	Diferencia	Declaración de IVA No.	Transferencia No.
Enero	9,980,333.33	8,982,300.00	998,033.33	119,764.00	119,764.00	-	1231545	1231546579
Febrero	12,458,333.33	11,960,000.00	498,333.33	59,800.00	59,800.00	-	1231548	1231546712
Marzo	12,058,333.33	10,731,916.67	1,326,416.67	159,170.00	159,170.00	-	1231551	1231546872
Abril	11,555,333.33	9,244,266.67	2,311,066.67	277,328.00	273,728.00	3,600.00	1231554	1231547022
Mayo	11,154,833.33	8,923,866.67	2,230,966.67	267,716.00	267,716.00	-	1231557	1231547167
Junio	10,490,833.33	9,546,658.33	944,175.00	113,301.00	113,301.00	-	1231560	1231547347
Julio	11,030,833.33	10,258,675.00	772,158.33	92,659.00	92,659.00	-	1231563	1231547478
Agosto	11,905,133.33	10,119,363.33	1,785,770.00	214,292.40	211,892.40	2,400.00	1231566	1231547588
Septiembre	10,801,083.33	9,504,953.33	1,296,130.00	155,535.60	155,535.60	-	1231569	1231547723
Octubre	11,543,833.33	10,620,326.67	923,506.67	110,820.80	110,820.80	-	1231572	1231547890
Noviembre	11,674,333.33	11,090,616.67	583,716.67	70,046.00	68,846.00	1,200.00	1231575	1231548024
Diciembre	11,646,783.33	11,180,912.00	465,871.33	55,904.56	55,904.56	-	1231578	1231548213
Total	136,300,000.00	122,163,855.33	14,136,144.67	1,696,337.36	1,689,137.36	7,200.00		

^ ^ ^ ^ ^ ^

La compañía presentó una integración por la diferencia

La Embajada de los Estados Unidos de América era la encargada de pagar únicamente los gastos de hospedaje de un grupo de diplomáticos de ese país por lo que presento al hotel la constancia de exención de IVA No. 379487237 para no pagar dicho impuesto sobre el valor de 5 noches de hospedaje de 6 personas con una tarifa de Q 1,000.00 cada noche, tarifa que no incluye el IVA	30,000.00
La Embajada de México pagó únicamente gastos de hospedaje de un grupo de diplomáticos de ese país que se hospedó en el hotel durante el mes de agosto. Presentaron la constancia de exención de IVA 545532985 para no pagar dicho impuesto sobre el valor de 5 noches de hospedaje de 4 personas con una tarifa de Q 1,000.00 cada noche, tarifa que no incluye el IVA	20,000.00
La Embajada de Alemania pago únicamente gastos de hospedaje de un grupo de diplomáticos de ese país que se hospedó en el hotel durante el mes de noviembre. Presentaron al hotel la constancia de exención de IVA para no pagar dicho impuesto, sobre el valor de 5 noches de hospedaje de 2 personas con una tarifa de Q 1,000.00 cada noche, tarifa que no incluye el IVA	10,000.00
Total de ingresos ordinarios declarados como exentos del Impuesto al Valor Agregado -IVA-	60,000.00

^

La dirección de la entidad presentó los documentos anteriores bajo el amparo del artículo 9, de la Ley Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala

Conclusión:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión del saldo de la cuenta Impuesto al Valor Agregado (IVA), se concluye que el saldo está presentado razonablemente.

REF.	A-28	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	27-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
 Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
 Nombre del papel de trabajo: **ANALITICA DEL IMPUESTO DE HOSPEDAJE -IH-**
 Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
 Unidad monetaria: **QUETZALES**

Período	Ingresos por hospedaje	Cálculo del Impuesto de Hospedaje 10%	Monto pagado	Diferencia	Declaración No.	Transferencia No.
Enero	4,275,000.00	427,500.00	427,500.00	-	5665	175051
Febrero	5,175,000.00	517,500.00	517,500.00	-	5668	175184
Marzo	5,375,000.00	537,500.00	537,500.00	-	5671	175344
Abril	5,075,000.00	507,500.00	504,500.00	3,000.00	5674	175494
Mayo	4,675,000.00	467,500.00	467,500.00	-	5677	175639
Junio	4,475,000.00	447,500.00	447,500.00	-	5680	175819
Julio	4,575,000.00	457,500.00	457,500.00	-	5683	175950
Agosto	5,275,000.00	527,500.00	525,500.00	2,000.00	5686	176060
Septiembre	4,775,000.00	477,500.00	477,500.00	-	5689	176195
Octubre	5,125,000.00	512,500.00	512,500.00	-	5692	176362
Noviembre	5,075,000.00	507,500.00	506,500.00	1,000.00	5695	176496
Diciembre	4,625,000.00	462,500.00	462,500.00	-	5698	176685
Total	58,500,000.00	5,850,000.00	5,844,000.00	6,000.00		

^ ^ ^ ^

Integración de la Diferencia

Carta emitida por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- en la que autoriza que un grupo de diplomaticos de Estados Unidos que se hospedó en el hotel durante el mes de abril no pague el Impuesto de Hospedaje, fueron 5 noches de hospedaje de 6 personas con una tarifa de Q 1,000.00 cada noche.	30,000.00
Un grupo de diplomaticos de Mexico que se hospedó en el hotel durante el mes de agosto presentaron pasaportes diplomaticos por lo que no se les cobró el Impuesto de Hospedaje, fueron 5 noches de hospedaje de 4 personas con una tarifa de Q 1,000.00 cada noche.	20,000.00
Carta emitida por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- en la que autoriza que un grupo de diplomaticos de Alemania que se hospedó en el hotel durante el mes de noviembre no pague el impuesto de hospedaje, fueron 5 noches de hospedaje de 2 personas con una tarifa de Q 1,000.00 cada noche.	10,000.00
Total de ingresos ordinarios por hospedaje exentos del pago del Impuesto de Hospedaje	60,000.00

^

La dirección de la entidad presentó los documentos anteriores bajo el amparo del artículo 21, literal "b" de la Ley Organica del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala

Conclusión:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión del saldo de la cuenta Impuesto de Hospedaje (IH), se concluye que el saldo está presentado razonablemente.

REF.	A-29	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	28-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: **HOTEL CALIFORNIA, S. A.**
Área de auditoría: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**
Nombre del papel de trabajo: **ANALITICA DE REGALÍAS PAGADAS A LA ENTIDAD STARGUEST INTERNATIONAL**
Período de auditoría: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
Unidad monetaria: **QUETZALES**

EXPECTATIVA:

Nuestra expectativa esta basada en calcular el 1%, unicamente sobre los ingresos ordinarios por hospedaje y comparar el resultado contra el monto de la transferencia de pago de las regalías a la entidad STARGUEST INTERNATIONAL por período mensual durante el año 2013.

ERROR ESPERADO:

El error esperado será identificar cualquier diferencia o variación no explicable entre el 1% calculado unicamente sobre los ingresos por hospedaje y el monto de la transferencia por el pago de las regalías a la entidad STARGUEST INTERNATIONAL

Período	Ingresos por hospedaje	Cálculo del 1% STARGUEST	Monto pagado	Diferencia	Transferencia No.
Enero	4,275,000.00	42,750.00	42,750.00	-	985093213
Febrero	5,175,000.00	51,750.00	51,750.00	-	902402104
Marzo	5,375,000.00	53,750.00	53,750.00	-	902350921
Abril	5,075,000.00	50,750.00	50,750.00	-	901757887
Mayo	4,675,000.00	46,750.00	46,750.00	-	878723847
Junio	4,475,000.00	44,750.00	44,750.00	-	837249821
Julio	4,575,000.00	45,750.00	45,750.00	-	239490237
Agosto	5,275,000.00	52,750.00	52,750.00	-	924709237
Septiembre	4,775,000.00	47,750.00	47,750.00	-	493284902
Octubre	5,125,000.00	51,250.00	51,250.00	-	490823094
Noviembre	5,075,000.00	50,750.00	50,750.00	-	849028340
Diciembre	4,625,000.00	46,250.00	46,250.00	-	394823094
Total	58,500,000.00	585,000.00	585,000.00	-	

^

^

^

^

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión del saldo de las regalías pagadas a la entidad STARGUEST INTERNATIONAL, no se encontró diferencia alguna, por lo que el saldo está presentado razonablemente.

REF.	A-30	
	Nombre	Fecha
Hecho por	WM	24-Ene-14
Revisado por	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: REVISIÓN DE FACTURAS

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Unidad monetaria: QUETZALES

No.	Factura No.	Fecha	Monto Factura	Libro de Ventas	Diferencia	ATRIBUTOS				
						1	2	3	4	5
1	60130	31-dic-13	6,500.00	6,500.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
2	60131	31-dic-13	6,100.00	6,100.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
3	60132	31-dic-13	5,500.00	5,500.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
4	60133	31-dic-13	3,210.00	3,210.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
5	60134	31-dic-13	4,890.00	4,890.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
6	60135	31-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	60136	31-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	60137	31-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	60138	31-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	60139	31-dic-13	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	60140	1-ene-14	4,912.00	4,912.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
12	60141	1-ene-14	3,842.00	3,842.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
13	60142	1-ene-14	3,587.00	3,587.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
14	60143	1-ene-14	6,132.00	6,132.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
15	60144	1-ene-14	3,156.00	3,156.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
16	60145	1-ene-14	2,450.00	2,450.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
17	60146	1-ene-14	1,800.00	1,800.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
18	60147	1-ene-14	1,600.00	1,600.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
19	60148	1-ene-14	1,200.00	1,200.00	-	✓	✓	✓	✓	✓
20	60149	1-ene-14	7,800.00	7,800.00	-	✓	✓	✓	✓	✓

ATRIBUTOS

- 1 Concordancia entre el monto de la factura y el valor pagado por los clientes.
- 2 Que se haya emitido el Contrato de Hospedaje.
- 3 Que se haya aplicado correctamente el tarifario hotelero autorizado
- 4 Que el pago realizado por el cliente, este rebajado de la cuenta corriente.
- 5 Que exista una reservación y este autorizado.

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría en la revisión de las últimas 10 facturas emitidas al final del año 2013 y las primeras 10 emitidas en el año 2014, en la cual se probó las aseveraciones de exactitud y corte, no se detectó diferencia alguna que pueda afectar significativamente.

MARCAS DE AUDITORÍA

- ✓ Cumple
- X No cumple
- N/A No aplica. Facturas anuladas

REF.	A-31	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	28-Ene-14
Revisado por:	VB	29-Ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.
Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Nombre del papel de trabajo: AJUSTES Y RECLASIFICACIONES
Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Unidad monetaria: QUETZALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF
31-Dic-13	A / R No. 1			
	Cuentas por cobrar a Partes Relacionadas Hotel Holliday, S.A. Cuentas por Cobrar (clientes)	100,000.00		→ A-12
Dentro de la integración de las Cuenta por Cobrar (clientes) incluía una factura por cobrar a la Parte Relacionada Hotel Holliday, S.A. por Q 100,000.00, este saldo debe ser rebajado de las cuenta por cobrar (clientes), por no ser una cuenta por cobrar (clientes), por lo que se propone la reclasificación.	100,000.00	100,000.00		
31-Dic-13	A / R No. 2			
	Depósitos por Reservaciones Cuentas por Cobrar (clientes)	500,000.00		→ A-12
Corresponde al recibo de caja No. 12114 de fecha 10 de noviembre de 2013 a nombre de Turismo Extremo, S.A., por concepto depósito por arrendamiento de salones y alimentación para la celebración del convivio anual de la Compañía, el evento se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2013, según factura serie A No. 50001 de fecha 16 de diciembre de 2013, por lo que el depósito se encuentra pendiente de aplicar a la cuenta por cobrar (clientes) a Turismo Extremo, S.A.	500,000.00	500,000.00		
31-Dic-13	A / R No. 3			
	Estimación para Cuentas Incobrables Cuentas Incobrables	18,000.00		→ A-12
Corresponde rebajar del saldo de la Estimación para Cuentas Incobrables ya que en el cálculo que presentó la Entidad estaba basado en un saldo incorrecto de las cuentas por cobrar (clientes), en la que estaba incluido un monto por Q 600,000.00, por lo que se propone el ajuste	18,000.00	18,000.00		





REF.	A-32	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	WM	28-ene-14
Revisado por:	VB	29-ene-14

Nombre del cliente: HOTEL CALIFORNIA, S.A.

Área de auditoría: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nombre del papel de trabajo: CÉDULA DE MARCAS DE AUDITORÍA

Período de auditoría: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	Descripción	Marcas
1	Suma vertical verificada	^
2	Viene de	
3	Pasa a	
4	Tomado del estado de cuentas bancario	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Documento verificado físicamente	
6	Tomado de la confirmación externa	
7	Tomado del Diario Mayor General	<input checked="" type="checkbox"/>

4.6 Finalización de la auditoría

4.6.1 Carta de salvaguarda

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

30 de enero de 2014

Señores

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001

Ciudad de Guatemala

Presente

Estimados señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría del rubro de Ingresos de Actividades Ordinarias de la entidad Hotel California, S.A., correspondiente al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, a efecto de emitir una opinión sobre si el rubro expresa razonablemente los resultados de las operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Confirmamos, a nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a efecto de informarnos adecuadamente, las siguientes aseveraciones:

Rubro de Ingresos de Actividades Ordinarias

- ✓ Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del trabajo de auditoría de fecha 15 de enero de 2014, con respecto a la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en concreto, el rubro expresa razonablemente los resultados de las operaciones de acuerdo con dichas normas.
- ✓ Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

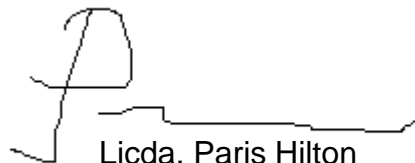
- ✓ Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del rubro de ingresos de actividades ordinarias y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- ✓ Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para la cedula de ingresos de actividades ordinarias.

Información proporcionada

- ✓ Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación del rubro de ingresos de actividades ordinarias, tal como registros, documentación y otro material.
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- ✓ Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en el rubro de ingresos de actividades ordinarias.
- ✓ Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que el rubro de ingresos de actividades ordinarias puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- ✓ Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La dirección;

HOTEL CALIFORNIA, S.A.

- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en el rubro de ingresos de actividades ordinarias.
- ✓ Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan al rubro de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- ✓ Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar el rubro de ingresos de actividades ordinarias.
- ✓ Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.



Licda. Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.

4.6.2 Informe de auditor independiente

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Consejo de Administración
Hotel California, S.A.

Hemos auditado el rubro de ingresos de actividades ordinarias de la entidad Hotel California, S.A., por el período comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El rubro ha sido preparado por la dirección utilizando la base de contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de acuerdo con la base de contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación del rubro que esté libre de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

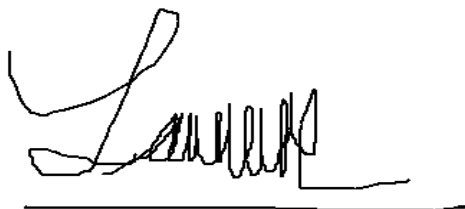
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro está libre de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones del rubro. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de importancia relativa del rubro, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del rubro por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables, si las hubiera, hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del rubro.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, el rubro de ingresos de actividades ordinarias presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes los resultados de las operaciones de la entidad Hotel California, S.A., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Guatemala, 31 de enero de 2014



TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Lic. Luis Fernando Tagual Suruy
Socio Director
Número de Colegiado 2003-15799
Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, nivel 20, oficina 2001
Ciudad de Guatemala

Adjunto:

Rubro de ingresos de actividades ordinarias
Notas del rubro de ingresos de actividades ordinarias

4.6.3 Rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado

HOTEL CALIFORNIA, S.A.
RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS AUDITADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Ingresos	2013
Habitaciones	58,500,000.00
Alimentos y bebidas	26,500,000.00
Salones	16,800,000.00
Lavandería	6,000,000.00
Teléfono, fax e internet	5,000,000.00
SPA	4,500,000.00
Parqueos	5,500,000.00
Servibares	13,000,000.00
Cajillas de seguridad	500,000.00
Total	136,300,000.00

Las notas que se acompañan son parte integral del rubro de ingresos de actividades ordinarias

4.6.4 Notas del rubro de ingresos de actividades ordinarias auditado

HOTEL CALIFORNIA, S.A. NOTAS DEL RUBRO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 HISTORIA DE LA ENTIDAD

Hotel California, es una sociedad anónima, constituida el 15 de marzo del año 2000 de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Guatemala. Su actividad económica principal es prestar servicios de hospedaje y alimentación y otros servicios relacionados con la hotelería y el turismo. El domicilio de la entidad es en la ciudad de Guatemala y su duración es indefinida. Fue constituida con un capital autorizado, suscrito y pagado de Q 72,000,000.00, representados por 72,000 acciones con valor nominal de Q 1,000.00 cada una.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA

El rubro de ingresos de actividades ordinarias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, está expresado en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES

El rubro de ingresos de actividades ordinarias ha sido preparado en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas contables adoptadas por la dirección de la entidad en la contabilización de sus operaciones y en la preparación, presentación y revelación de su información financiera se resumen a continuación:

a. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La dirección de la entidad reconoce sus ingresos de actividades ordinarias en la venta de bienes y prestación de servicios de acuerdo al método de devengado, el cual requiere que se cumplan con las siguientes condiciones:

En la venta de bienes

1. La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

2. La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
3. El importe de los ingresos por actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
4. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
5. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

En la prestación de servicios

1. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
2. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, al final de período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
4. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

b. Medición de los ingresos de actividades ordinarias

La entidad Hotel California, S.A. mide sus ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

4.6.5 Informe de control interno

TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos y Auditores Independientes
Edificio Euro-Plaza zona 14, Torre II, Nivel 20, Oficina 2001, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2233-4455 Fax: (502) 2233-4456

31 de enero de 2014

Licenciada
Paris Hilton
Directora General
Hotel California, S.A.

Licenciada Hilton:

Hacemos de su conocimiento que hemos concluido la auditoría del rubro de ingresos de actividades ordinarias de Hotel California, S.A., por el período contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El propósito de la auditoría es expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro examinado.

Nuestra auditoría tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación del rubro de ingresos de actividades ordinarias con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Durante nuestra revisión detectamos ciertas deficiencias de control interno (las cuales se adjuntan a la presente), sobre las que informamos se limitan a las deficiencias que hemos identificado durante la realización de la auditoría y sobre las que hemos llegado a la conclusión de que tienen importancia suficiente para merecer ser comunicadas.

Sin otro particular, atentamente.



TAGUAL SURUY & ASOCIADOS, S.C.
Lic. Luis Fernando Tagual Suruy
Socio Director

Hallazgo No. 1

Manual de Políticas y Procedimientos desactualizado

Condición

La dirección de la entidad presentó un Manual de Políticas y Procedimientos desactualizado, en el cual se describen las políticas contables y procedimientos que aplicaba para la preparación y presentación de información financiera.

Criterio

Contar con Manuales de Políticas y Procedimientos, encausa las acciones del personal hacia el rumbo que la Entidad desea y provee uniformidad en la aplicación de procedimientos.

Causa

No haber actualizado oportunamente el Manual de Políticas y Procedimientos.

Efecto

No existe uniformidad en la aplicación de procedimientos.

Recomendación

Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos, en el cual se recopile las nuevas políticas contables y procedimientos que aplica la Entidad para la preparación y presentación de información financiera.

Hallazgo No. 2

Formas fiscales dejadas en blanco sin utilizar y no registradas en el Libro de Ventas

Condición

Se dejan facturas y notas de crédito en blanco sin utilizar al final de cada mes los cuales por olvido no se registran en el libro de ventas autorizado por la Administración Tributaria, como ejemplo se citan los siguientes:

Facturas	Serie	Primera Factura utilizada año 2013	Última Factura utilizada año 2013	Total de Facturas utilizadas año 2013	Primera Factura utilizada año 2014	Variación	Formas fiscales no registradas en el Libro de Ventas
Recepción / Facturación	A	49,340	60,134	10,795	60,140	6	60135, 60136, 60137, 60138, 60139
Restaurante Venecia	E	94,654	98,956	4,303	98,962	6	98957, 98958, 98959, 98960, 98961
Business Center	T	29,254	29,434	181	29,437	3	29435, 29436

Notas de Crédito	Serie	Primera N. / Crédito utilizada año 2013	Última N. / Crédito utilizada año 2013	Total de N. / Crédito utilizadas año 2013	Primera N. / Crédito utilizada año 2014	Variación	Formas fiscales no registradas en el Libro de Ventas
Créditos y Cobros	A	19,007	19,523	517	19,526	3	19524, 19525

Criterio

Se debe registrar el correlativo de facturas y notas de crédito íntegramente en el libro de ventas a efecto de evitar omisiones, saltos del correlativo, duplicados y otros errores.

Causa

No existe el procedimiento de revisar que el correlativo de las facturas y notas de crédito se encuentre registrado íntegramente, además que se dejan documentos en blanco pendientes de utilizar, que luego se olvidan de registrar en los registros auxiliares que para el efecto se llevan.

Efecto

La falta de procedimientos ocasiona que no se puedan mitigar ciertos riesgos como pueden ser, el no registro de la totalidad de las facturas y notas de crédito, que se registre un mismo número de documentos dos o más veces en el libro, que no se declaren los ingresos, la omisión del pago de los impuestos sobre los ingresos afectos, entre otros.

Recomendación

Realizar mensualmente el corte de formas de los documentos que se registran en el libro de ventas verificando que la totalidad del correlativo de facturas y notas de crédito emitidas se encuentren registradas.

Hallazgo No. 3**No se concilian las cuentas por cobrar a partes relacionadas****Condición**

No se hace una conciliación de las cuentas por cobrar a partes relacionadas en virtud que se comprobó que una cuenta por cobrar a partes relacionadas se encontraba incluida dentro de la integración de las cuentas por cobrar a clientes por Q 100,000.00.

Criterio

Las transacciones y los hechos económicos se deben registrar en las cuentas apropiadas a efecto de clasificar adecuadamente la información financiera.

Causa

No se concilian mensualmente las cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Efecto

Mala clasificación en el registro de las cuentas por cobrar a partes relacionadas que aparecen integradas dentro de las cuentas por cobrar a clientes, saldos por cobrar antiguos pendientes de liquidar.

Recomendación

Asignar la función de conciliar las cuentas por cobrar a partes relacionadas a una persona ajena al proceso de cuentas por cobrar a clientes, para garantizar información financiera confiable y oportuna.

Hallazgo No. 4

Falta de supervisión de la integración de las cuentas por cobrar a clientes

Condición

No se revisa adecuadamente la integración de las cuentas por cobrar a clientes, muestra de ello, es que se encontró integrado en el saldo una cuenta por cobrar a una parte relacionada por Q 100,000.00 y una cuenta por cobrar que ya se encontraba cancelada por Q 500,000.00.

Criterio

Las cuentas por cobrar a clientes debe presentar los derechos de cobro exclusivamente a clientes de la entidad, a quienes se les ha vendido un bien o prestado un servicio, presentar otras cuentas por cobrar dentro de este renglón provocarían una valuación incorrecta y reflejaría dudas sobre la real existencia de las cuentas por cobrar a clientes.

Causa

La mala clasificación de las cuentas por cobrar a partes relacionadas que se reflejan dentro del saldo de cuentas por cobrar clientes y la no liquidación o depuración de las cuentas por cobrar que se encuentren canceladas.

Efecto

Sobrevaloración de las cuentas por cobrar a clientes, inexistencia de derechos de cobro sobre cuentas que se encuentren saldadas, el saldo de las cuentas por cobrar tomada como base para el cálculo de la estimación para cuentas incobrables sería incorrecto.

Recomendación

Que se realice mensualmente un arqueo o inspección física de los documentos de soporte de las cuentas por cobrar a clientes pendientes de cobro, además de asegurarse que las cuentas que se encuentren saldadas se rebajen de la cuenta corriente de los clientes.

Hallazgo No. 5

No se liquidan oportunamente los depósitos por reservaciones

Condición

Durante la inspección física de los documentos de soporte que respaldan los depósitos por reservaciones, se detectó la diferencia de Q 500,000.00, los cuales corresponde al recibo de caja No. 12114 de fecha 10 de noviembre de 2013 a nombre de Turismo Extremo, S.A., por concepto de depósito por arrendamiento de salones y alimentación para la celebración del convivio anual de la empresa turística, el evento se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2013, según factura serie A número 50001 de fecha 16 de diciembre de 2013, por lo que el depósito se encuentra pendiente de aplicar a la cuenta por cobrar a Turismo Extremo, S.A.

Criterio

La cuenta de depósitos por reservaciones debe reflejar los anticipos recibidos de los clientes y rebajarse luego de haberse cumplido con la contraprestación a que está obligada la entidad a proveer.

Causa

No se liquidan en forma oportuna los depósitos por reservaciones, mostrando con ello un saldo mayor al que efectivamente debe presentar la cuenta.

Efecto

Una cuantificación mayor de las obligaciones de la entidad a que está obligada a vender o prestar sus servicios a sus clientes.

Recomendación

Que se implementen controles cruzados entre la integración de los depósitos por reservaciones y las cuentas por cobrar a clientes, a efecto de detectar depósitos por reservaciones que se deben de aplicar a cuentas por cobrar que se presentan como pendientes de cobro, dentro de la integración de la cuenta corriente de clientes.

CONCLUSIONES

1. Se comprobó la hipótesis planteada en la planificación del trabajo de tesis, en cuanto a que la seguridad y la confianza se incrementan en los usuarios de información financiera, cuando dicha información ha sido examinada por un auditor independiente, seguridad y confianza que no pueden ser proporcionadas por la propia Entidad que prepara y presenta su información financiera por su participación en la elaboración.
2. Los ingresos de actividades ordinarias, se generan de la realización del giro habitual del negocio de las empresas, pudiendo ser la venta de bienes producidos o comprados para su reventa o la prestación de servicios, y se miden al valor razonable y se reflejan en los estados financieros como aumentos del patrimonio, y que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios del patrimonio, para la contabilización las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprende también la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, es la que establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los ingresos de actividades ordinarias.
3. El propósito del conjunto de normas profesionales que gobiernan una auditoría externa y que se encuentra integrada por las Normas Internacionales de Auditor (NIA), el Código de Ética para Contadores Profesionales y la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC), es lograr que el auditor al practicar una auditoría, alcance u obtenga un alto nivel de seguridad de la evaluación de la información financiera.
4. La realización de una auditoría externa, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se compone de varias etapas, compuesta por las actividades previas a la planificación, la planificación, la ejecución y la fase de finalización o comunicación de los resultados de la evaluación

mediante la emisión del informe de auditoría que contenga la opinión del auditor y el informe de control interno que detalla las deficiencias detectadas del sistema de control interno y las respectivas recomendaciones para su mejoramiento.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría que se desempeña como auditor independiente, así como también, para los estudiantes de dicha profesión comprender lo valioso, que es, que los usuarios de información financiera depositen su confianza o requieren de los servicios profesionales de aseguramiento de información financiera, por lo cual, al momento de conducir una auditoría deben apegar su actuación al interés público y no meramente a satisfacer las necesidades del cliente.
2. El proceso de auditoría externa, incluye, evaluar el cumplimiento por parte de la Entidad que prepara y presenta su información financiera, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la contabilización de los ingresos de actividades ordinarias, la que establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, por lo que es necesario y se sugiere que los auditores independientes, los auditores internos y los profesionales que se desempeñan como contadores generales de las empresas las conozcan y apliquen con propiedad.
3. El conjunto de normas profesionales que gobiernan una auditoría externa, establecen cuales son las responsabilidades del auditor y de la entidad que prepara y presenta su información financiera, por lo que el auditor debe estar debidamente capacitado al momento de conducir una auditoría externa para poderlas aplicar para alcanzar un alto nivel de seguridad de que la información que ha examinado se encuentra libre de error de importancia relativa debido a fraude o error, por lo anterior, es menester y se sugiere que los auditores independientes cuenten con los conocimientos adecuados y actualizados de la normativa técnica al practicar una auditoría.
4. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), requieren que el auditor independiente al momento de practicar una auditoría cumpla con el proceso de

la auditoría para alcanzar los objetivos de la evaluación durante la cual, debe aplicar métodos, técnicas y procedimientos que a su juicio o criterio considera necesarios para formarse y emitir una opinión basado en la evidencia de auditoría obtenida, por la importancia que reviste el cumplimiento del proceso de la auditoría, por parte del auditor se sugiere documentar el cumplimiento de cada fase de la auditoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala. Decreto No. 2-70 y sus reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto 6-91 y sus reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Decreto 27-92 y sus reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO). Decreto 73-2008.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria. Decreto 10-2012 y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Decreto 1701 y sus reformas.
8. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -IASB- por sus siglas en inglés). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Edición 2012. 949 páginas.
9. Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en inglés). Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Traducción Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Edición 2012. 1482 páginas.

10. Ministerio de Economía. Acuerdo Gubernativo No. 1144-83, Reglamento para Establecimientos de Hospedaje.

11. PriceWaterhouseCoopers. Audit Guide 2009.

WEBGRAFIA

12. www.ccee.org.gt

13. www.cpa.org.gt

14. www.es.wikipedia.org

15. www.igcpa.org.gt

16. www.nicniif.org

ANEXOS

HOTEL CALIFORNIA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Activo

No corriente

Propiedades, Planta y Equipo (neto) 111,830,000.00

Edificios 64,550,000.00

Terrenos 25,000,000.00

Vehículos 1,100,000.00

Mobiliario y equipo 3,680,000.00

Equipo de cómputo 11,500,000.00

Cristalería y mantelería 6,000,000.00

Corriente 27,368,750.00

Caja y Bancos 15,048,750.00

Clientes (neto) 5,820,000.00

Inventarios 6,500,000.00

Suma total del activo **139,198,750.00**

Pasivo y Patrimonio

Pasivo

No corriente 14,000,000.00

Préstamo bancario L/P 14,000,000.00

Corriente 31,292,250.00

Préstamo bancario C/P 5,000,000.00

Proveedores 11,149,500.00

Depósitos por reservaciones 1,000,000.00

Impuesto al Valor Agregado -IVA- 55,904.56

Impuesto de Hospedaje -IH- 462,500.00

Regalías por pagar Starguest International 46,250.00

Otras cuentas por pagar 13,578,095.44

Patrimonio

Capital 72,000,000.00

Ganancia del período 21,906,500.00

Suma pasivo y capital **139,198,750.00**

HOTEL CALIFORNIA, S.A.
Estado del Resultado Integral
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
Cifras expresadas en Quetzales

Ingresos de Actividades Ordinarias Bruto		136,300,000.00
Habitaciones	58,500,000.00	
Alimentos y bebidas	26,500,000.00	
Salones	16,800,000.00	
Lavandería	6,000,000.00	
Teléfono, fax e internet	5,000,000.00	
SPA	4,500,000.00	
Parqueos	5,500,000.00	
Servibares	13,000,000.00	
Cajillas de seguridad	500,000.00	
Devoluciones y Rebajas sobre Ingresos		<u>(426,800.00)</u>
Habitaciones	(200,000.00)	
Alimentos y bebidas	(125,000.00)	
Salones	(100,000.00)	
Lavandería	(500.00)	
Teléfono, fax e internet	(1,000.00)	
Club de Salud	(200.00)	
Servibares	(100.00)	
Ingresos de Actividades Ordinarias Neto		135,873,200.00
Costo de ventas		<u>(23,500,000.00)</u>
Inventario I	5,000,000.00	
Compras	25,000,000.00	
Mercadería disponible	<u>30,000,000.00</u>	
Inventario II	<u>(6,500,000.00)</u>	
Margen Bruto		112,373,200.00
Gastos de Operación		
Gastos de distribución		(55,314,200.00)
Sueldos y salarios	(29,000,000.00)	
Comisiones sobre ventas	(1,398,500.00)	
Prestaciones laborales	(2,415,700.00)	
Publicidad	(1,000,000.00)	
Agua, energía eléctrica y teléfono	(10,820,000.00)	
Seguros	(500,000.00)	
Cuentas incobrables	(180,000.00)	
Depreciaciones	<u>(10,000,000.00)</u>	
Gastos de Administración		<u>(35,152,500.00)</u>
Sueldos y salarios	(25,000,000.00)	
Prestaciones laborales	(2,082,500.00)	
Uniformes	(3,000,000.00)	
Agua, energía eléctrica y teléfono	(1,700,000.00)	
Papelería y útiles	(1,200,000.00)	
Depreciaciones	<u>(2,170,000.00)</u>	
Resultado del ejercicio antes del impuesto		<u><u>21,906,500.00</u></u>